

SESION ORDINARIA REMOTA N° 1336 DEL CONCEJO COMUNAL DE LA SERENA

FECHA : Jueves 18 de enero del 2024.

HORA : 9:30 horas.

PRESIDE : Sr. Roberto Jacob Jure, Alcalde de La Serena.

SECRETARIO : Sr. Luciano Maluenda Villegas, Secretario Municipal.

ASISTEN : Concejales y Concejales, Srta. Daniela Norambuena Borgheresi, Sr. Daniel Palominos Ramos, Sra. Pamela Salomé Caimanque Espejo, Srta. Rayén Pojomovsky Aliste, Sr. Félix Alonso Velasco Ladrón de Guevara, Sr. Camilo Alejandro Araya Plaza, Sr. Luis Aguilera González, Srta. Daniela Andrea Molina Barrera, Sr. Cristian Marín Pasten y Sra. Carmen Zamora Jopia.

Sr. Luis Henríquez Gutiérrez, Administrador Municipal; Sr. Mario Aliaga Ramírez, Director de Administración y Finanzas; Sra. Lyzette György Pavez, Secretario Comunal de Planificación (S); Sra. Valeska Robledo, Asesor Jurídico; Sr. Cesar Sanhueza Albornoz, Director de Tránsito; Sr. Fernando Ruiz, Director de Obras Municipales; Sr. Juan Francisco Duarte, Encargado de Presupuesto; Sr. Jesús Parra Parraguez, Director de Servicios a la Comunidad; Sr. Flavio Escobar Pizarro, Director de Desarrollo Comunitario; Sra. Nicole Guajardo, Jefe Sección Patentes Comerciales; Sra. Irma Petit Vega, profesional de la Secretaría Comunal de Planificación y Sr. Jorge Guerra Godoy, Jefe de Sección Familia y Entorno.

TABLA:

1.- LECTURA Y APROBACION DE ACTA SESION ORDINARIA N° 1335.

2.- TEMAS NUEVOS:

- **Solicitud de aprobación adjudicación Licitación Pública ID N° 4295-53-LQ23, Adquisición de Materiales Obras Civiles Menores.**
Expone: Sra. Lyzette György Pavez, Secretario Comunal de Planificación (S)
- **Solicitud de aprobación de Convenio Marco de Colaboración Técnica y Financiera entre el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol y la Ilustre Municipalidad de La Serena.**
Expone: Sr. Jorge Guerra Godoy, Jefe de Sección Familia y Entorno.
- **Solicitud de aprobación Convenio ejecución Programa de Desarrollo Local (PRODESAL) y Programa Agropecuario para el Desarrollo Integral de los pequeños campesinos del Secano (PADIS) INDAP - La Municipalidad de La Serena.**
Expone: Sr. Flavio Escobar Pizarro, Director de Desarrollo Comunitario.
- **Solicitud de aprobación Renovación Patentes de Alcoholes 1º Semestre año 2024.**
Expone: Srta. Nicole Guajardo Calderón, Jefe Sección Patentes Comerciales.



- Solicitud de aprobación Patente Temporal Periodo Estival 2024.

Expone: Srta. Nicole Guajardo Calderón, Jefe Sección Patentes Comerciales.

3.- CORRESPONDENCIA.

4.- INCIDENTES.

El Quórum para sesionar se constituye a las 9:40 horas.

El Alcalde da inicio a la sesión siendo las 9:48 horas.

1.- LECTURA Y APROBACION DE ACTA SESION ORDINARIA N° 1335.

El Sr. Camilo Araya señala que a través de correo electrónico, enviado al Alcalde, con copia a la Asesor Jurídico y Secretario Municipal, solicitó modificar el Acuerdo N° 2, en el sentido de cambiar su voto a rechazo, ya que en dicho avenimiento, si bien existió un error desde el municipio, se pudiese estar en presencia de una intencionalidad de sacar provecho por la parte demandante.

La Sra. Valeska Robledo señala que, en virtud al reglamento de funcionamiento del Concejo y si bien, existe la posibilidad de modificar la votación antes del término de la sesión respectiva, ello no es posible en una sesión siguiente aún cuando el acta respectiva no haya sido aprobada.

El Sr. Camilo Araya solicita de igual manera dejar de manifiesto en esta Acta su opinión al respecto.

ACTA N° 1335

Aprobada.

2.- TEMAS NUEVOS:

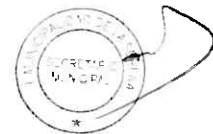
- Solicitud de aprobación adjudicación Licitación Pública ID N° 4295-53-LQ23 Adquisición de Materiales Obras Civiles Menores.

La Sra. Irma Petit Vega, profesional de la Secretaria Comunal de Planificación, procede a realizar su presentación, la que pasa a formar parte de la presente acta.

Acuerdo N° 1:

El Concejo Comunal acuerda por unanimidad:

- Adjudicar la Licitación Pública ID: 4295-53-LQ2, "Adquisición de Materiales Obras Civiles Menores", a la empresa El Valle Coquimbo, RUT 76.236.539-1, por un monto de \$ 146.947.708.
- Declarar inadmisibile al oferente Soray Anich Allel, RUT 7.811.115-1, ya que de acuerdo a la letra c) de las causales de inadmisibilidad, del punto 15 de las bases administrativas, donde se especifica que se declararán inadmisibles "En el caso que el proponente no oferte 1 o más de los productos requeridos en el presente proceso de licitación." y, en el presente caso, no se oferta un total de 20 productos.
- **Solicitud de aprobación de Convenio Marco de Colaboración Técnica y Financiera entre el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol y la Ilustre Municipalidad de La Serena.**



El Sr. Jorge Guerra Godoy, Jefe de Sección Familia y Entorno, procede a realizar su presentación, la que pasa a formar parte de la presente acta.

La Sra. Carmen Zamora consulta por el tipo de contrato que rige a los profesionales, por el seguro asociado al Programa y solicita poner énfasis en el pago oportuno.

El Sr. Jorge Guerra informa que en su totalidad son contratos a honorarios, que de los ocho profesionales, existe uno con aporte municipal en jornada completa y otro con 22 horas y que el seguro es a todo evento, entendiéndose que los profesionales van mucho a terreno a los diferentes sectores de la comuna y está considerado dentro del aporte externo.

La Sra. Carmen Zamora recuerda solicitud de seguro de accidentes personales para las y los Concejales, requiere información al respecto.

El Sr. Luis Aguilera consulta si los profesionales que serán contratados son nuevos o son trabajadores que continúan con su labor.

El Sr. Jorge Guerra comenta que son trabajadores que se mantienen cumpliendo sus labores.

Acuerdo N° 2:

El Concejo Comunal acuerda por unanimidad aprobar la suscripción de Convenio Marco de Colaboración Técnica y Financiera con el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, de acuerdo al siguiente detalle:

SENDA – PREVIENE 2024

ITEM	APORTE EXTERNO	APORTE LOCAL	
		Efectivo	Valorizado
Honorarios Coordinador(a) Comunal	\$16.239.024		
Honorarios Profesionales Equipo de Gestión: -1 Apoyo Administrativa media jornada, (Aporte municipal) -1 Profesional Trabajadora Social (Aporte municipal) 44 horas -1 Profesional Trabajadora Social (Aporte externo) 44 horas SENDA PREV	\$12.465.312	\$19.139.088 (Se incluye el reajuste del 4.3%)	
Seguro de Accidentes	\$100.000		
Gastos Operacionales y movilización	-		
Gastos Actividades			
Equipamiento			
Infraestructura (arriendo)		\$11.142.720	
Movilización profesionales (uso de móvil)		\$3.430.944	
Servicios Básicos			
Servicios Generales		\$1.000.000	
TOTAL PROGRAMA	\$28.804.336	TOTAL APOORTE MUNICIPAL \$34.712.752	

DESARROLLO DE COMPETENCIAS SOCIALES



Item	Aporte Externo	Aporte Local	
		Efectivo	Valorizado
Honorarios 1 Trabajadora Social	\$12.465.312		
Seguro de Accidentes	\$50.000		
Gastos Operacionales	\$80.000		
Gastos Actividades	\$100.000		
Equipamiento/ Inversión	\$50.000		
TOTAL	\$12.745.312		

PREPARA2

Item	Aporte Externo	Aporte Local	
		Efectivo	Valorizado
Honorarios dupla psicosocial 1 Trabajadora Social 1 Socióloga	\$24.930.624		
Seguro de Accidentes	\$100.000		
Gastos Operacionales Movilización	\$425.000		
Gastos Actividades	\$300.000		
Equipamiento/ Inversión	\$50.000		
TOTAL	\$25.805.624		

PARENTALIDAD

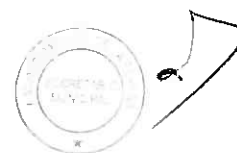
Ítem	Aporte Externo	Aporte Local	
		Efectivo	Valorizado
Honorarios 1 Trabajadora Social	\$13.400.496		
Seguro de Accidentes	\$50.000		
Gastos Operacionales y movilización	\$600.000		
Gastos Actividades	\$600.000		
Equipamiento/Inversión	\$100.000		
TOTAL \$	\$14.750.496		

- **Solicitud de aprobación Convenio ejecución Programa de Desarrollo Local (PRODESAL) y Programa Agropecuario para el Desarrollo Integral de los pequeños campesinos del Secano (PADIS) INDAP - La Municipalidad de La Serena.**

El Sr. Flavio Escobar Pizarro, Director de Desarrollo Comunitario, procede a realizar su presentación, la que pasa a formar parte de la presente acta.

La Srta. Daniela Norambuena consulta si existe algún programa para apoyar a los agricultores por temas de escasez hídrica.

El Sr. Flavio Escobar informa que no existen respuestas concretas a la fecha sobre algún aporte.



El Sr. Freddy Gálvez agrega que el año 2023 no hubo ningún recurso adicional para la región, el Ministerio de Agricultura hizo entrega de forraje y azúcar para los crianceros y apicultura en el mes de diciembre.

El Sr. Flavio Escobar agrega que el año 2023 se entregaron doscientos setenta y un millones de pesos en bonos a usuarios.

El Sr. Félix Velasco reflexiona sobre la falta de apoyo que ha recibido la comunidad agrícola desde el Estado para hacer frente a la escasez hídrica; consulta cómo se traduce el apoyo al trabajo realizado por los profesionales, indica que se gasta más en expos que en ayudas directas.

Acuerdo N° 3:

El Concejo Comunal acuerda por unanimidad aprobar la suscripción de Convenios con el Instituto Nacional de Desarrollo Agropecuario (INDAP), de acuerdo al siguiente detalle:

PROGRAMA DE DESARROLLO LOCAL (PRODESAL):

ITEM	APORTE EXTERNO INDAP	APORTE LOCAL MUNICIPALIDAD
Mesa de Coordinación	\$230.000	
Gastos Generales		\$200.000
Servicio de Asesoría	\$56.101.817	\$8.249.772
TOTAL	\$56.331.817	\$8.449.772

PROGRAMA AGROPECUARIO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PEQUEÑOS CAMPESINOS DEL SECANO (PADIS):

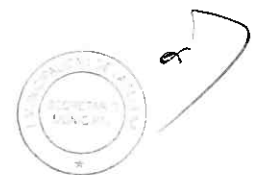
ITEM	APORTE EXTERNO INDAP	APORTE LOCAL MUNICIPALIDAD
Mesa de Coordinación	\$125.000	
Gastos Generales		\$200.000
Servicio de Asesoría	\$49.525.975	\$7.247.646
TOTAL	\$49.650.975	\$7.447.646

- Solicitud de aprobación Renovación Patentes de Alcoholes 1º Semestre año 2024.

La Sra. Nicole Guajardo Calderón, Jefe Sección Patentes Comerciales, hace su presentación la que pasa a formar parte de la presente acta.

OSSANDÓN ZEPEDA LORENZO (ROL 400012):

La Srta. Daniela Molina consulta si existe alguna plaza o sector específico donde se genere la acumulación de basura que se menciona.



El Sr. Daniel Palominos señala transitar de manera recurrente por el sector y no se evidencia el cumulo de basura que se indica, entiende además que la basura en las calles no es responsabilidad del dueño del local.

El Sr. Luis Aguilera señala conocer el sector, indica que la calle es responsabilidad de todos los vecinos.

La Srta. Rayen Pojomovsky informa que se reunió con el dueño de la botillería, quien comentó haber conversado con dirigentes de la junta de vecinos, los que habrían señalado no tener problemas con el local, sino con lo que ocurre afuera, siendo sugerida la instalación de contenedores.

El Sr. Luis Aguilera, aprueba, pero agrega que más que ubicar contenedores de basura, se debe culturizar a la comunidad en esta materia.

La Srta. Daniela Molina espera se puedan considerar las sugerencias planteadas, para resolver los conflictos que se generan en la comunidad, aprueba.

Acuerdo N° 4:

El Concejo Comunal acuerda por unanimidad aprobar la renovación de patente de Depósito de Bebidas Alcohólicas, Rol 400012, ubicada en Potrerillos 1878, Las Cías., de propiedad de Ossandón Zepeda Lorenzo.

GUTIÉRREZ CASTILLO MÓNICA (ROL 400375):

La Srta. Daniela Molina indica que aún no ha sabido nada respecto a filtración de denuncia sobre esta patente, consulta cuántas personas manifestaron su opinión.

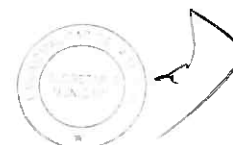
La Srta. Nicole Guajardo comenta que en la carta enviada no hay planilla de votos, adjuntan acta con varios temas, no aparece establecido que los vecinos hayan votado sólo por este tema, tampoco si todos votaron en contra, porque sólo adjuntan firmas de personas que asistieron.

La Srta. Daniela Molina señala que cuando no existen vigilancias y/o fiscalizaciones, van a ocurrir este tipo de situaciones afuera de los locales, que impide contar con medios probatorios de las denuncias realizadas; consulta si existen fiscalizaciones al local, agrega que Carabineros informa sobre el sector, no sobre el local.

La Srta. Nicole Guajardo informa que existen fiscalizaciones, pero no en horario nocturno, agrega que el objetivo de las renovaciones, es verificar que las condiciones originales en las que se aprobó la patente se estén cumpliendo; esta patente no podría ser aprobada porque no está dando cumplimiento a las condiciones en que se entregó anteriormente, en consideración a las observaciones realizadas por la Dirección de Obras.

El Sr. Daniel Palominos comenta sobre la importancia de puntualizar sobre los acuerdos adoptados en cada reunión de las juntas de vecinos, además de señalar de manera expresa sobre las personas que se encuentran en desacuerdo con los diferentes locales.

El Sr. Cristian Marín considera importante se puedan realizar las fiscalizaciones necesarias en el sector de Las Compañías.



El Sr. Luis Aguilera considera importante realizar fiscalizaciones en estos sectores, destaca la opinión vinculante de la DOM, agregando que existen construcciones en Las Compañías y Casco Histórico que no se encuentran regularizadas por la antigüedad de sus edificaciones.

El Sr. Félix Velasco y la Sra. Pamela Salomé consultan por el plazo que tiene el local para subsanar las observaciones realizadas por la DOM.

El Alcalde informa que tienen plazo hasta el 31 de enero para apelar y realizar las modificaciones necesarias o regularizar, de acuerdo a cada caso.

El Sr. Cristian Marín consulta si existirá alguna información adicional que puedan haber presentado los dueños del local.

La Srta. Nicole Guajardo comunica que no ha llegado documentación adicional referente a este local.

La Sra. Carmen Zamora señala que no es un local nuevo y la normativa rige hace muchos años.

El Alcalde señala que no se puede negar la posibilidad de renovar, existiendo un plazo legal para apelar, porque se exponen a una demanda.

La Srta. Daniela Norambuena informa que los dueños están dispuestos a realizar las reparaciones necesarias, llevan 50 años, consulta si es posible votar la patente en próximo concejo para dar la posibilidad a que realicen las mejoras en el plazo estimado para ello.

El Alcalde comenta que es posible siempre que exista la voluntad para solucionar los problemas.

La Srta. Rayen Pojomovsky, en virtud a los antecedentes presentados, rechaza.

El Sr. Félix Velasco considerando que la información no es clara, se abstiene.

El Sr. Camilo Araya aprueba, sujeto a revisión en una próxima oportunidad.

El Sr. Luis Aguilera manifiesta tener dudas, insiste en lo vinculante de la DOM, a pesar de lo cual se presenta en esta oportunidad la patente, aprueba.

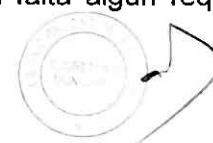
La Srta. Daniela Molina solicita se explique porque se está votando la aprobación del local, siendo que tiene observaciones de la DOM, que es vinculante.

El Sr. Fernando Ruiz indica que ellos advierten la situación actual de los distintos locales fiscalizados, y es lo que se informa a la unidad de patentes comerciales.

La Srta. Nicole Guajardo señala que para renovar o caducar una patente, se necesita acuerdo de Concejo; si bien no cumple en este caso con la normativa, de igual manera se debe presentar para su votación respectiva.

La Srta. Daniela Molina considera que es una situación compleja, por lo que se abstiene al no contar con los antecedentes suficientes para tomar una determinación.

La Sra. Valeska Robledo complementa lo informado por el Director de Obras y la Jefa de Patentes, indicando que existen requisitos legales que el municipio debe verificar de manera semestral, y otros que valora el Concejo, como por ejemplo materias de seguridad. Si falta algún requisito



legal, igual debe someterse al Concejo, el dueño puede interponer recurso de reposición, si ha cumplido con el requisito observado.

La Srta. Daniela Molina, en virtud a lo aclarado por la Asesor Jurídico, cambia su votación a rechazo.

Las Concejales Daniela Normabuena y Pamela Salomé Caimanque solicitan realizar la votación nuevamente, dada la explicación de la Asesor Jurídico.

El Alcalde procede a repetir la votación.

La Srta. Daniela Norambuena rechaza en virtud a lo señalado por la DOM.

El Sr. Daniel Palominos se abstiene.

La Sra. Pamela Salomé rechaza, esperando que puedan subsanar las observaciones.

La Srta. Rayen Pojomovsky mantiene su voto de rechazo.

El Sr. Félix Velasco rechaza, dado lo vinculante del informe presentado por la DOM.

El Sr. Camilo Araya manifiesta que por los 50 años de esta patente y que se pueden hacer revisiones posteriores, le quedan dudas respecto al proceso que se aplica cuando los dueños de local cumplen con las observaciones dentro del plazo, se abstiene.

El Sr. Luis Aguilera considera que no se debió haber presentado la patente, dada la información presentada por Obras, entrega un voto de confianza, aprueba.

La Srta. Daniela Molina mantiene su voto de rechazo, esperando que las personas subsanen las observaciones realizadas.

El Sr. Cristian Marín rechaza, esperando que se puedan realizar las mejoras

La Sra. Carmen Zamora agradece las aclaraciones, rechaza, llama su atención que un local con tantos años en el rubro no haya sido fiscalizado antes.

Acuerdo N° 5:

El Concejo Comunal acuerda por mayoría rechazar la renovación de patente de Expendio de Cerveza, Rol 400375, ubicada en Santo Domingo 2196 Las Cías., de propiedad de Gutiérrez Castillo Mónica.

Este acuerdo contó con la siguiente votación:

ALCALDE	Rechaza la Renovación de Patente
CONCEJALA DANIELA NORAMBUENA	Rechaza la Renovación de Patente
CONCEJAL DANIEL PALOMINOS	Se abstiene
CONCEJALA PAMELA SALOME CAIMANQUE	Rechaza la Renovación de Patente
CONCEJALA RAYEN POJOMOVSKY	Rechaza la Renovación de Patente
CONCEJAL FELIX VELASCO	Rechaza la Renovación de Patente
CONCEJAL CAMILO ARAYA	Se abstiene
CONCEJAL LUIS AGUILERA	Aprueba la Renovación de Patente
CONCEJALA DANIELA MOLINA	Rechaza la Renovación de Patente



CONCEJAL CRISTIAN MARIN	Rechaza la Renovación de Patente
CONCEJALA CARMEN ZAMORA	Rechaza la Renovación de Patente

SERV. DE ALIMENTOS ALFONSO ALEJANDRO MUÑOZ BAEZ EIRL (ROL 401072):

La Sra. Carmen Zamora señala haberse reunido con la dueña del local, quien manifestó que han tratado de comunicarse a través de correo electrónico con la junta de vecinos para conversar sobre lo observado, y se han negado, de acuerdo a la documentación presentada, se encontraría en regla.

La Srta. Rayen Pojomovsky aprueba, se suma a los dichos de la Sra. Carmen Zamora, realizando un llamado a tener disposición para conversar y trabajar de manera colectiva para recuperar los espacios.

La Srta. Daniela Molina señala que hay que ocupar los espacios para dar seguridad a los entornos, aprueba.

El Sr. Cristian Marín informa sobre reunión a la que asistió junto a Delegada de Avenida del Mar, se ha corroborado la intención de los locatarios de querer conversar con la Junta de Vecinos; teniendo los antecedentes y no viendo transgredido lo señalado en el artículo 5 de la Ley N° 19.925, aprueba.

Acuerdo N° 6:

El Concejo Comunal acuerda por unanimidad aprobar la renovación de patente de Restaurante Diurno y Nocturno con Venta de Bebidas Alcohólicas, Rol 401072, ubicada en Avenida Francisco de Aguirre 096, de propiedad de Serv. de Alimentos Alfonso Alejandro Muñoz Baez Eirl.

SOC. GASTRONÓMICA Y DE TURISMO TRIFORCE SPA. (ROL 401035):

La Sra. Carmen Zamora señala que arrendaron franja de tierra para estacionamiento, incorporaron elemento de seguridad y no han podido realizar reuniones con la Junta de Vecinos.

La Srta. Daniela Norambuna se abstiene, insiste en la elaboración de una ordenanza municipal que regularice y ordene los barrios, como se hace en otros municipios.

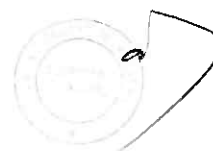
El Sr. Félix Velasco manifiesta que se entiende a los vecinos, pero no hay argumento potente para rechazar.

Acuerdo N° 7:

El Concejo Comunal acuerda por mayoría, con la abstención de la Srta. Daniela Norambuena, aprobar la renovación de patente de Restaurantes Diurnos o Nocturnos con Expendio de Alcohol, Rol 401035, ubicada en La Academia 1.500 Esq. Ulriksen, de propiedad de Soc. Gastronómica y de Turismo Triforce Spa.

MORALES OSSANDON ANTONIA FERNANDA (ROL 401051):

El Alcalde informa que el local se encuentra cerrado hace seis meses aproximadamente, porque el dueño está realizando modificaciones para poder subsanar las observaciones presentadas por la DOM.



El Sr. Fernando Ruiz comenta que la remodelación que se está realizando no requiere regularización, porque se trata de una remodelación interior sin ampliación de superficie, que solo requiere informar a la DOM.

La Srta. Daniela Molina consulta que ocurre con aquellas observaciones como estacionamientos, o barra en baño para discapacitados.

El Sr. Fernando Ruiz comenta que se dispuso de estos elementos cuando el local se encontraba en funcionamiento y fueron retirados para realizar los trabajos de remodelación.

La Srta. Nicole Guajardo agrega que el local tiene un contrato de arriendo vigente de estacionamiento en una casa cercana.

La Sra. Carmen Zamora se refiere a la importancia que las unidades que se vinculan con estas organizaciones vecinales, verifiquen que la información que presentan sea veraz.

El Sr. Félix Velasco consulta respecto a cómo aplica en este caso, el requisito de tener una patente en un local físico y abierto.

La Srta. Nicole Guajardo menciona que el local sigue teniendo el mismo domicilio, sólo que no está siendo utilizada y en este caso no podría ser evaluada, porque no ha tenido comportamiento en el último semestre.

Acuerdo N° 8:

El Concejo Comunal acuerda por mayoría aprobar la renovación de patente de Restaurante Diurno y Nocturno con Venta de Bebidas Alcohólicas, Rol 401051, ubicada en Avenida Guillermo Ulriksen 2.696, de propiedad de Morales Ossandon Antonia Fernanda.

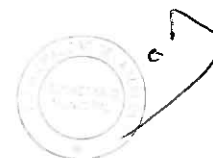
Este acuerdo contó con la siguiente votación:

ALCALDE	Aprueba la Renovación de Patente
CONCEJALA DANIELA NORAMBUENA	Se abstiene
CONCEJAL DANIEL PALOMINOS	Aprueba la Renovación de Patente
CONCEJALA PAMELA SALOME CAIMANQUE	Aprueba la Renovación de Patente
CONCEJALA RAYEN POJOMOVSKY	Aprueba la Renovación de Patente
CONCEJAL FELIX VELASCO	Se abstiene
CONCEJAL CAMILO ARAYA	Aprueba la Renovación de Patente
CONCEJAL LUIS AGUILERA	Aprueba la Renovación de Patente
CONCEJALA DANIELA MOLINA	Aprueba la Renovación de Patente
CONCEJAL CRISTIAN MARIN	Aprueba la Renovación de Patente
CONCEJALA CARMEN ZAMORA	Aprueba la Renovación de Patente

GAGO MULTIMERCADO SPA. (ROL 400485):

La Srta. Daniela Norambuena reitera la necesidad de contar con una ordenanza que ordene los espacios, aprueba.

El Sr. Félix Velasco hace presente que el Plano Regulador establece las zonas residenciales y comerciales en la comuna, comparte la opinión de la concejala Norambuena que se puede mejorar, aprueba.



El Sr. Camilo Araya señala que no pudo conversar con los dueños del local, porque no fue solicitado a través de Ley del Lobby, se abstiene.

Acuerdo N° 9:

El Concejo Comunal acuerda por mayoría con la abstención del Concejal Sr. Camilo Araya, aprobar la renovación de patente de Minimercado Beb. Alcohólicas, Rol 400485, ubicada en Avenida Guillermo Ulriksen 2.708, de propiedad de Gago Multimercado Spa.

GAGO MULTIMERCADO SPA. (ROL 401042):

La Srta. Nicole Guajardo informa que actualmente hay otra patente con otro giro en el lugar.

El Alcalde pone en duda la verificación de los locales por parte de las juntas de vecinos antes de emitir las opiniones.

La Sra. Valeska Robledo comenta que se plantea como observada, pero no se ejerce la actividad, ya que existe otra actividad distinta a la autorizada, existen otras herramientas administrativas para poner término a la patente, no obstante, se presenta por la época en la que se observa; ya que fue presentada sugiere votarla en términos de no renovación.

El Alcalde consulta que ocurrió con este local, en el proceso de renovación anterior.

La Srta. Nicole Guajardo señala que al no existir fiscalización de la DOM, no se encontraba dentro de las patentes observadas.

La Sra. Carmen Zamora consulta por los procesos de ingreso de domicilio que realizan en la unidad de patentes, para verificar que no existan dos giros en un mismo domicilio.

La Srta. Nicole Guajardo informa que es digital, y el sistema avisa cuando existe más de un giro en el domicilio, aunque ello está permitido; para enrolarlo debe estar aprobado por la DOM.

El Sr. Luis Aguilera considera que debiese tratarse esta patente a través de un proceso administrativo y no llamar a votación, se abstiene.

La Srta. Daniela Norambuena consulta si al quedar caducada la patente, queda disponible para que la pueda tomar otra persona.

La Srta. Nicole Guajardo informa que no se trata de una patente limitada, el rol se descarga del sistema.

Acuerdo N° 10:

El Concejo Comunal acuerda por mayoría rechazar la renovación de patente de Restaurante Diurno o Nocturno con Expendio de Bebidas Alcohólicas, Rol 401042, ubicada en Avenida Guillermo Ulriksen 2.708, de propiedad de Gago Multimercado Spa.

Este acuerdo contó con la siguiente votación:

ALCALDE	Rechaza la Renovación de Patente
CONCEJALA DANIELA NORAMBUENA	Rechaza la Renovación de Patente
CONCEJAL DANIEL PALOMINOS	Rechaza la Renovación de Patente
CONCEJALA PAMELA SALOME CAIMANQUE	Rechaza la Renovación de Patente



CONCEJALA RAYEN POJOMOVSKY	Rechaza la Renovación de Patente
CONCEJAL FELIX VELASCO	Rechaza la Renovación de Patente
CONCEJAL CAMILO ARAYA	Rechaza la Renovación de Patente
CONCEJAL LUIS AGUILERA	Se abstiene.
CONCEJALA DANIELA MOLINA	Rechaza la Renovación de Patente
CONCEJAL CRISTIAN MARIN	Rechaza la Renovación de Patente
CONCEJALA CARMEN ZAMORA	Rechaza la Renovación de Patente

JARDÍN SPA (ROL 401077):

El Sr. Luis Aguilera informa que se reunió a través de Ley del Lobby con el administrador del local, quién ha manifestado su intención de trabajar con la Junta de vecinos y se reunió con Seguridad Ciudadana, tiene la intención de mejorar.

La Srta. Daniela Norambuena se abstiene, por las pruebas que tiene de ruidos molestos en el local y reclamos de vecinos.

El Sr. Félix Velasco se abstiene entendiendo que no existen multas, pero sí afectación a vecinos.

Acuerdo N° 11:

El Concejo Comunal acuerda por mayoría con la abstención de la Srta. Daniela Norambuena y Sr. Félix Velasco, aprobar la renovación de patente de Restaurante Diurno y Nocturno con Venta de Bebidas Alcohólicas, Rol 401077, ubicada en Avenida Guillermo Ulriksen 2845, de propiedad de Jardín Spa.

LÓPEZ IBACACHE URY XIMENA (ROL 401006):

El Sr. Daniel Palominos consulta si el espacio del costado está tomado, específicamente donde hay una reja.

La Srta. Nicol Guajardo indica que habría que hacer fiscalización con la Dirección de Obras Municipales.

Acuerdo N° 12:

El Concejo Comunal acuerda por mayoría, con la abstención del Sr. Luis Aguilera, rechazar la renovación de patente de Restaurante de Turismo, Rol 401006, ubicada en Cordovez 765, de propiedad de López Ibacache Ury Ximena.

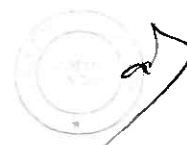
BARRAZA RETAMALES LAURA JANET (ROL 4004095):

La Sra. Carmen Zamora recuerda que esta patente fue discutida hace un año por la misma observación de los baños y continúa la situación, sin generar mejoras, además no hace uso de la Ley del Lobby.

El Sr. Daniel Palominos señala que se reunió con la dueña del local, quién indicó haber subsanado la observación del extintor e instalado barras en el baño.

La Sra. Carmen Zamora solicita ratificar si el local cuenta con baños para discapacitados.

La Srta. Nicole Guajardo señala que de acuerdo al informe de DOM, el local no cuenta con baños para discapacitados.



La Sra. Pamela Salomé Caimanque informa que recibió set de fotos entregado por la dueña del local, por la recarga de extintores y barras en el baño, consultando si fue entregada la información a la Dirección de Obras.

El Sr. Fernando Ruiz comenta que no han recibido documentación al respecto; agrega que no basta solamente con las barras.

El Sr. Félix Velasco coincide con los dichos de la concejala Zamora, agregando que fueron realizadas varias sugerencias en ese momento; consulta si el local se encuentra dentro de las fiscalizaciones que se realizaron en los operativos en conjunto a Carabineros.

La Srta. Nicole Guajardo comenta que fue realizado en conjunto con los operativos de seguridad ciudadana, y la infracción de los extintores es a raíz de ello.

La Srta. Daniela Norambuena, en virtud a la observación vinculante de la DOM, rechaza.

La Sra. Pamela Salomé Caimanque rechaza, esperando que puedan realizar las mejorar en el plazo legal establecido.

El Sr. Félix Velasco rechaza en virtud a lo vinculante de la opinión de la Dirección de Obras y por la importancia de mejorar los entornos.

El Sr. Luis Aguilera, entrega un voto de confianza, entendiendo que son problemas menores, aprueba.

La Srta. Daniela Molina rechaza en virtud a los antecedentes presentados y por la visita realizada al local.

Acuerdo N° 13:

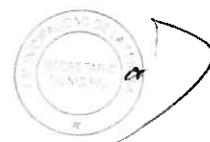
El Concejo Comunal acuerda por mayoría rechazar la renovación de patente de Bar, Rol 4004095, ubicada en Rengifo 261 Centro, de propiedad de Barraza Retamales Laura Janet.

Este acuerdo contó con la siguiente votación:

ALCALDE	Rechaza la Renovación de Patente
CONCEJALA DANIELA NORAMBUENA	Rechaza la Renovación de Patente
CONCEJAL DANIEL PALOMINOS	Aprueba la Renovación de Patente
CONCEJALA PAMELA SALOME CAIMANQUE	Rechaza la Renovación de Patente
CONCEJALA RAYEN POJOMOVSKY	Rechaza la Renovación de Patente
CONCEJAL FELIX VELASCO	Rechaza la Renovación de Patente
CONCEJAL CAMILO ARAYA	Rechaza la Renovación de Patente
CONCEJAL LUIS AGUILERA	Aprueba la Renovación de Patente
CONCEJALA DANIELA MOLINA	Rechaza la Renovación de Patente
CONCEJAL CRISTIAN MARIN	Rechaza la Renovación de Patente
CONCEJALA CARMEN ZAMORA	Rechaza la Renovación de Patente

GUZMÁN DÍAZ JUAN FRANCISCO (ROL 400085):

El Sr. Luis Aguilera informa haberse reunido con el propietario del local, quien manifestó haber realizado la construcción de un segundo piso en tiempos de pandemia, el cual actualmente está cerrado, pero tiene la mejor intención de regularizar la situación.



El Sr. Fernando Ruiz comunica que el representante del local acreditó que el segundo piso se encuentra sin acceso, entendiéndose que harían desarme de esta ampliación.

La Srta. Daniela Norambuena, en virtud a lo expuesto y que no existe mucha claridad al respecto, se abstiene.

La Sra. Pamela Salomé Caimanque rechaza, esperando que el dueño cumpla con lo comprometido; comenta que estas últimas patentes fueron observadas anteriormente y no se han realizado mejoras.

La Srta. Rayén Pojomovsky rechaza, en virtud a la información entregada por la DOM.

El Sr. Félix Velasco, dadas las observaciones de la DOM y la necesidad de mejorar el Casco Histórico, rechaza.

El Sr. Luis Aguilera, de acuerdo a lo indicado por la DOM, aprueba.

La Srta. Daniela Molina, considerando lo planteado por el Director de Obras, y que se deben realizar mejoras, rechaza.

El Sr. Cristian Marín señala que se encuentran claros los antecedentes y que no basta con el envío de una carta, sino que debe ser realizado a través de la Ley del Lobby, rechaza.

La Sra. Carmen Zamora indica haberse reunido con la hermana del propietario, quién manifestó no tener conocimiento de las observaciones realizadas por la DOM ni de las normas de Urbanismo y Construcción, debe demostrar interés por no perder la patente rechaza.

Acuerdo N° 14:

El Concejo Comunal acuerda por mayoría rechazar la renovación de patente de Expendio de Cerveza, Rol 400085, ubicada en Rengifo 261, de propiedad de Guzmán Díaz Juan Francisco.

Este acuerdo contó con la siguiente votación:

ALCALDE	Aprueba la Renovación de Patente
CONCEJALA DANIELA NORAMBUENA	Se abstiene.
CONCEJAL DANIEL PALOMINOS	Aprueba la Renovación de Patente
CONCEJALA PAMELA SALOME CAIMANQUE	Rechaza la Renovación de Patente
CONCEJALA RAYEN POJOMOVSKY	Rechaza la Renovación de Patente
CONCEJAL FELIX VELASCO	Rechaza la Renovación de Patente
CONCEJAL CAMILO ARAYA	Aprueba la Renovación de Patente
CONCEJAL LUIS AGUILERA	Aprueba la Renovación de Patente
CONCEJALA DANIELA MOLINA	Rechaza la Renovación de Patente
CONCEJAL CRISTIAN MARIN	Rechaza la Renovación de Patente
CONCEJALA CARMEN ZAMORA	Rechaza la Renovación de Patente

YABER MATURANA PATRICIO (ROL 400366):

El Sr. Luis Aguilera menciona haberse reunido con los propietarios a través de Ley del Lobby, quienes manifestaron su decisión de realizar las mejoras y se encuentran realizando posesión efectiva.



La Sra. Carmen Zamora consulta si es necesario ser propietario del local y si han querido regularizar.

El Sr. Fernando Ruiz informa que si la persona puede acreditar que la propiedad data de año anterior a 1920, no requiere una recepción porque en aquellos años no existía la Ley ni Ordenanza General, no obstante, frente a edificaciones nuevas, se debería regularizar, comenta que se reunió con un profesional, pero no ha sido posible aprobar el expediente. Agrega que fueron clausurados por la SEREMI de Salud.

El Alcalde consulta si la clausura se levantó.

El Sr. Fernando Ruiz señala que pudieron revertir la situación sanitaria. Señala que la Ley General permite en casos justificados, acogerse a una disposición especial de excepción al tratarse de viviendas antiguas y en zona típica.

La Srta. Daniela Norambuena, en virtud a los antecedentes presentados, rechaza.

La Srta. Rayén Pojomovsky a raíz de todo lo expuesto, rechaza.

El Sr. Félix Velasco señala que es responsabilidad de los propietarios regularizar la situación y además que es un entorno muy conflictivo, rechaza.

La Srta. Daniela Molina, rechaza

El Sr. Cristian Marín, considerando los antecedentes de la DOM, rechaza.

La Sra. Carmen Zamora, en este caso se abstiene.

El Alcalde consulta que ocurre en este caso.

El Sr. Luciano Maluenda informa que en caso de empate, se llama de inmediato a una nueva ronda de votación.

El Sr. Cristian Marín informa que revisando con mayor detalle los antecedentes, cambia su voto a aprobación.

Acuerdo N° 15:

El Concejo Comunal acuerda por mayoría aprobar la renovación de patente de Expendio de Cerveza, Rol 400366, ubicada en Brasil 702, de propiedad de Yaber Maturana Patricio.

Este acuerdo contó con la siguiente votación:

ALCALDE	Aprueba la Renovación de Patente
CONCEJALA DANIELA NORAMBUENA	Rechaza la Renovación de Patente
CONCEJAL DANIEL PALOMINOS	Aprueba la Renovación de Patente
CONCEJALA PAMELA SALOME CAIMANQUE	Aprueba la Renovación de Patente
CONCEJALA RAYEN POJOMOVSKY	Rechaza la Renovación de Patente
CONCEJAL FELIX VELASCO	Rechaza la Renovación de Patente
CONCEJAL CAMILO ARAYA	Aprueba la Renovación de Patente
CONCEJAL LUIS AGUILERA	Aprueba la Renovación de Patente
CONCEJALA DANIELA MOLINA	Rechaza la Renovación de Patente



CONCEJAL CRISTIAN MARIN	Aprueba la Renovación de Patente
CONCEJALA CARMEN ZAMORA	Se abstiene

MOYANO BARAHONA LUIS HUMBERTO (ROL 400147):

El Sr. Luis Aguilera consulta si esta patente se encontraba anteriormente en otro lugar, si tiene relación con el Rey del Pollo.

La Sra. Nicole Guajardo informa que no tiene relación alguna, es otro local.

La Srta. Daniela Norambuena, en virtud a los antecedentes entregados y a las infracciones cursadas, rechaza.

El Sr. Félix Velasco, dada la información presentada por la DOM, los partes y multas, rechaza.

El Sr. Luis Aguilera entregando un voto de confianza y esperando se mejore la situación, aprueba.

El Sr. Cristian Marín considerando que puedan realizar las mejoras, rechaza.

Acuerdo N° 16:

El Concejo Comunal acuerda por mayoría rechazar la renovación de patente de Expendio de Cerveza, Rol 400147, ubicada en Cienfuegos 293 Loc. 4, de propiedad de Moyano Barahona Luis Humberto.

Este acuerdo contó con la siguiente votación:

ALCALDE	Rechaza la Renovación de Patente
CONCEJALA DANIELA NORAMBUENA	Rechaza la Renovación de Patente
CONCEJAL DANIEL PALOMINOS	Aprueba la Renovación de Patente
CONCEJALA PAMELA SALOME CAIMANQUE	Rechaza la Renovación de Patente
CONCEJALA RAYEN POJOMOVSKY	Rechaza la Renovación de Patente
CONCEJAL FELIX VELASCO	Rechaza la Renovación de Patente
CONCEJAL CAMILO ARAYA	Rechaza la Renovación de Patente
CONCEJAL LUIS AGUILERA	Aprueba la Renovación de Patente
CONCEJALA DANIELA MOLINA	Rechaza la Renovación de Patente
CONCEJAL CRISTIAN MARIN	Rechaza la Renovación de Patente
CONCEJALA CARMEN ZAMORA	Rechaza la Renovación de Patente

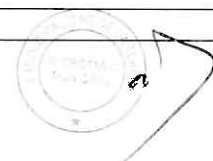
MOYANO BARAHONA LUIS HUMBERTO (ROL 400619)

Acuerdo N° 17:

El Concejo Comunal acuerda por mayoría rechazar la renovación de patente de Restaurante Diurno o Nocturno con Expendio de Alcohol, Rol 400619, ubicada en Cienfuegos 293 Loc. 4, de propiedad de Moyano Barahona Luis Humberto.

Este acuerdo contó con la siguiente votación:

ALCALDE	Rechaza la Renovación de Patente
CONCEJALA DANIELA NORAMBUENA	Rechaza la Renovación de Patente
CONCEJAL DANIEL PALOMINOS	Aprueba la Renovación de Patente
CONCEJALA PAMELA SALOME CAIMANQUE	Rechaza la Renovación de Patente
CONCEJALA RAYEN POJOMOVSKY	Rechaza la Renovación de Patente



CONCEJAL FELIX VELASCO	Rechaza la Renovación de Patente
CONCEJAL CAMILO ARAYA	Rechaza la Renovación de Patente
CONCEJAL LUIS AGUILERA	Aprueba la Renovación de Patente
CONCEJALA DANIELA MOLINA	Rechaza la Renovación de Patente
CONCEJAL CRISTIAN MARIN	Rechaza la Renovación de Patente
CONCEJALA CARMEN ZAMORA	Rechaza la Renovación de Patente

POLANCO GONZÁLEZ JULIA EVELYN (ROL 400110):

El Sr. Félix Velasco indica que el Informe de la Dirección de Obras es contundente, a lo que se suma la problemática de Tránsito.

La Srta. Daniela Molina indica que hay un listado de irregularidades que tienen la obligación de resolver.

Acuerdo N° 18:

El Concejo Comunal acuerda por mayoría rechazar la renovación de patente de Expendio de Cerveza, Rol 400110, ubicada en Larraín Alcalde 835, de propiedad de Polanco González Julia Evelyn.

Este acuerdo contó con la siguiente votación:

ALCALDE	Rechaza la Renovación de Patente
CONCEJALA DANIELA NORAMBUENA	Rechaza la Renovación de Patente
CONCEJAL DANIEL PALOMINOS	Se abstiene.
CONCEJALA PAMELA SALOME CAIMANQUE	Rechaza la Renovación de Patente
CONCEJALA RAYEN POJOMOVSKY	Rechaza la Renovación de Patente
CONCEJAL FELIX VELASCO	Rechaza la Renovación de Patente
CONCEJAL CAMILO ARAYA	Rechaza la Renovación de Patente
CONCEJAL LUIS AGUILERA	Aprueba la Renovación de Patente
CONCEJALA DANIELA MOLINA	Rechaza la Renovación de Patente
CONCEJAL CRISTIAN MARIN	Rechaza la Renovación de Patente
CONCEJALA CARMEN ZAMORA	Rechaza la Renovación de Patente

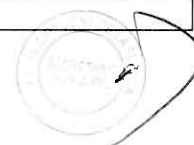
POLANCO GONZÁLEZ JULIA EVELYN (ROL 400958):

Acuerdo N° 19:

El Concejo Comunal acuerda por mayoría rechazar la renovación de patente de Restaurante Diurno Nocturno con expendio de alcohol, Rol 400958, ubicada en Larraín Alcalde 835, de propiedad de Polanco González Julia Evelyn.

Este acuerdo contó con la siguiente votación:

ALCALDE	Rechaza la Renovación de Patente
CONCEJALA DANIELA NORAMBUENA	Rechaza la Renovación de Patente
CONCEJAL DANIEL PALOMINOS	Se abstiene.
CONCEJALA PAMELA SALOME CAIMANQUE	Rechaza la Renovación de Patente
CONCEJALA RAYEN POJOMOVSKY	Rechaza la Renovación de Patente
CONCEJAL FELIX VELASCO	Rechaza la Renovación de Patente
CONCEJAL CAMILO ARAYA	Rechaza la Renovación de Patente
CONCEJAL LUIS AGUILERA	Aprueba la Renovación de Patente



CONCEJALA DANIELA MOLINA	Rechaza la Renovación de Patente
CONCEJAL CRISTIAN MARIN	Rechaza la Renovación de Patente
CONCEJALA CARMEN ZAMORA	Rechaza la Renovación de Patente

El Sr. Daniel Palominos hace presente situación de ocupación de bien Nacional de Uso Público en el local denominado "Oriente", la gente tiene que bajar a la calle por el uso que se hace de mesas y sillas en la vereda.

El Sr. Fernando Ruiz informa que no tienen formalizado el uso del BNUP.

El Alcalde instruye revisar situación a la brevedad.

- Solicitud de aprobación Patente Temporal Periodo Estival 2024.

La Sra. Nicole Guajardo Calderón, Jefe Sección Patentes Comerciales, procede a realizar su presentación, la que pasa a formar parte de la presente acta.

JONNY ROCKETS:

Acuerdo N° 20:

El Concejo Comunal acuerda por unanimidad, aprobar en primera y segunda instancia la solicitud de Patente Temporal de Restaurante, para el local ubicado en Avda. Pacifico N° 4.399 y 4.400, cuyo nombre de fantasía es "Jonny Rockets", presentada por S Y G Gastronomía Spa.

ZONA ZERO:

Acuerdo N° 21:

El Concejo Comunal acuerda por unanimidad, aprobar en primera y segunda instancia la solicitud de Patente Temporal de Restaurante, para el local ubicado en Avda. Guillermo Ulriksen N° 2.716, cuyo nombre de fantasía es "Zona Zero", presentada por Norte Inversiones Spa.

EL FOGÓN:

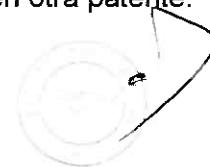
Acuerdo N° 22:

El Concejo Comunal acuerda por unanimidad, aprobar en primera y segunda instancia la solicitud de Patente Temporal de Restaurante, para el local ubicado en Vicuña N° 691, cuyo nombre de fantasía es "El Fogón", presentada por El Fogón Spa.

El Sr. Félix Velasco consulta por situación de local ubicado en calle Eduardo de la Barra 371, que fue multado por funcionar sin patente, qué medidas se van a tomar al respecto y si se encuentra vigente patente de local Golden Vip.

La Srta. Nicole Guajardo informa que Golden Vip se encuentra vigente, el local está cerrado porque se encuentra con un tema judicial; respecto a local de Eduardo de la Barra 371, se encontraría trabajando de manera ilegal y se van a realizar las fiscalizaciones junto a la Dirección de Seguridad Ciudadana.

El Sr. Félix Velasco consulta por los resguardos que se toman para que no soliciten otra patente.



La Sra. Valeska Robledo comenta que la policía tiene facultades para la incautación de los bienes que se expenden y la facultad para clausurar es del municipio.

El Sr. Félix Velasco consulta en qué estado se encuentra propuesta entregada para elaboración de ordenanza sobre regulación de horario de barberías.

El Alcalde indica que se revisará el tema y consulta si hay reclamos formales.

La Sra. Valeska Robledo indica que a nivel de jurídico, no hay constancia de reclamos

La Sra. Pamela Salomé Caimanque se adhiere a lo indicado por el concejal Velasco, además de fiscalizar la higiene en estos locales; solicita apoyo a través de asistentes sociales por incendio en calle Almagro, pasaje Vado Las Ánimas.

El Alcalde informa que los asistentes sociales a primera hora concurren al lugar, y no se pueden sacar escombros hasta la autorización de bomberos.

La Sra. Pamela Salomé Caimanque solicita revisar instalación de antenas para celulares en plazas.

La Srta. Daniela Molina manifiesta que esta situación se está haciendo costumbre, solicita ceñirse a la estructura de la tabla y no tratar otros temas, para poder tener incidentes.

La Sra. Carmen Zamora consulta si lograron resolver rotura de pavimento en Los Perales con Cisternas; reitera solicitud de contrato de arriendo de Coliseo por grave accidente ocurrido en evento Duendes Mágicos; requiere sea corroborada información por uso máximo de máquinas en locales de venta de jugos, deberían ser 3 por locales y ha visto hasta 8 licuadoras.

La Srta. Daniela Norambuena agradece gestión realizada en baños del sector Avenida del Mar, además de contar con sonómetros para el municipio; se adhiere a la preocupación manifestada por el concejal Velasco sobre peluquerías y con la concejala Pamela Salomé por las antenas para celulares.

La Srta. Rayén Pojomovsky solicita respetar los tiempos de intervención, para permitir que todos puedan hablar.

La Srta. Daniela Norambuena considera que para ello, deben ser acotados al momento de realizar la votación y no redundar en los planteamientos.

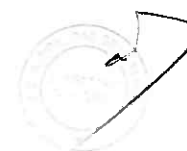
El Alcalde sugiere comenzar las sesiones a las 9:00 AM y tratar el tema en la Comisión de Régimen Interno; señala que no puede restar temas de la tabla, los que deben ser presentados al concejo de manera oportuna.

El Sr. Félix Velasco solicita que se den respuesta a los requerimientos planteados, para no tener que reiterar las consultas.

El Alcalde señala que se responde el máximo de consultas que él realiza, distinto es, que no le gusten las respuestas.

La Srta. Daniela Norambuena solicita volver a los concejos presenciales.

El Alcalde informa que en marzo debiesen volver los concejos presenciales.



El Sr. Luis Aguilera indica que el chequeo a los funcionarios se realice antes de la hora de inicio, para que la sesión inicie apenas esté constituido el quorum.

El Alcalde instruye el chequeo anticipado.

3.- CORRESPONDENCIA.

4.- INCIDENTES.

El Alcalde da término a la sesión siendo las 13:40 horas.



Licitación Pública
ID: 4295-53-LQ23
ADQUISICIÓN DE MATERIALES OBRAS CIVILES
MENORES

Antecedentes Generales

La Municipalidad de La Serena como labor propia diariamente realiza obras civiles menores, a través de su Dirección de Servicios a la Comunidad y sus diferentes secciones, que van en directa relación con la correcta ejecución de las labores municipales como también en apoyo a la comunidad. Es por esto que se requiere la adquisición de diversos materiales y herramientas para llevar a cabo este objetivo.

Para una mayor comprensión de lo requerido se deben revisar las Especificaciones Técnicas, donde se podrá encontrar el detalle de los materiales y herramientas que se necesitan.

Las ofertas deberán ser presentadas correctamente itemizadas y describiendo cada producto en relación al detalle de materiales y herramientas solicitadas y detalladas en las Especificaciones Técnicas, incorporando además precio neto, precio con IVA y el de traslado e instalación del total de los artículos, entre otros que se puedan generar.

Unidad Solicitante: DISERCO
Financiamiento: Municipal

Financiamiento y monto máximo

FINANCIAMIENTO Y MONTO MÁXIMO

- Los materiales y herramientas que se adquieren mediante la presente propuesta se financian con **recursos municipales** y se establece como **monto referencial \$ 176.936.457.-**, con impuestos incluidos (IVA). Si bien el monto es referencial, se debe tener presente que en el caso de que la oferta que se proponga adjudicar sea superior al monto antes indicado, éste valor no podrá sobrepasar el 30% sobre el monto referencial, de ser así, la propuesta será declarada inadmisibles.

Apertura y ofertas

Rol Proveedor	Proveedor	Descripción	Total Oferta	Situación
7-0111170	ANICH	4295-53-1023	\$ 119.455.399	Aceptada
16-746-8371	EL VALLE COQUIMBO	MATERIALES LA SERENA	\$ 146.947.708	Aceptada
20-019-0134	EM-CO	Adquisición de Materiales Obras Civiles Menores	\$ 148.305.523	Aceptada
20-000-7410	RIECLIMITADA	Adquisición 4295-53-1023	\$ 149.819.915	Aceptada

Criterios de evaluación

Ítem	Ponderación
Precio (P)	50%
Plazo (PL)	40%
Presentación Oportuna de Antecedentes (POA)	5%
Programas de Integridad y Cumplimiento (PIC)	5%

PLANILLA DE EVALUACIÓN

UTP (Constructora BL SPA y Sr. José Luis Villalobos Rodríguez)

RUT Proveedor	Proveedor	PUNTAJE OBTENIDO
7.811.115-1	ANICH	Inadmisibles*
76.215.539-1	CONSTRUCIONES	0
76.575.017-4	EM-CO	89,5
76.490.529-6	RIELECUMITADA	74

*La oferta de la proveedora Soraya Anich Allel, RUT 7.811.115-1, se debe declarar inadmisibles, ya que de acuerdo a la letra c) de las causales de inadmisibilidad, del punto 15 de las bases administrativas, donde se especifica que se declararán inadmisibles "En el caso que el proponente no oferte 1 o más de los productos requeridos en el presente proceso de licitación." En este caso la proveedora no presenta 20 productos,

Recomendación de adjudicación


En consideración de la oferta presentada, los documentos recepcionados y el posterior análisis de todos los documentos y antecedentes; La Comisión Evaluadora, recomienda:

- **Adjudicar la presente licitación a la empresa El Valle Coquimbo, RUT 76.236.539-1, por ser el oferente que obtuvo mayor puntaje en la evaluación de criterios con 95 puntos.**
- **Declarar inadmisibile al oferente Soray aAnich Allel, RUT 7.811.115-1, ya que de acuerdo a la letra c) de las causales de inadmisibilidad, del punto 15 de las bases administrativas, donde se especifica que se declararán inadmisibles "En el caso que el proponente no oferte 1 o más de los productos requeridos en el presente proceso de licitación." y, en el presenta caso, no se oferta un total de 20 productos.**

MUCHAS GRACIAS




ren rehabilitación del consumo de Drogas y Alcohol y la
Municipalidad de La Serena



ANTECEDENTES:

Senda Previene I Municipalidad de la Serena, es un convenio de colaboración técnica y financiera entre la I Municipalidad de La Serena y el Servicio para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, el cual mediante una Planificación comunal ejecuta 4 programas de intervención: **SENDA PREVIENE en la Comunidad, Desarrollo de Competencias Sociales (ex EVSD), PrePARA2 y Parentalidad.**


Duración: 12 meses, Enero – Diciembre 2024.



ANTECEDENTES:

Programa SENDA PREVIENE en la Comunidad : tiene por objetivo fortalecer la prevención del consumo de alcohol y otras drogas a nivel comunal a través de una gestión de calidad y orientada a las personas, familia, escuela. Respecto a la intervención desde el ámbito laboral se encuentra el programa Trabajar con Calidad de Vida, intervención desde el ámbito laboral, el cual no cuenta con presupuesto sin embargo se inserta en el programa SENDA Previene en la Comunidad.

Programa de Desarrollo de Competencias Sociales (ex EVSD): Este programa forma parte de la política nacional de prevención del consumo de alcohol y otras drogas, constituye un programa de promoción y prevención universal temprana del consumo de alcohol y otras drogas, se estructura bajo cuatro pilares: Familia, Escuela, Tiempo libre y Grupo de Pares.



ANTECEDENTES:



Programa PrePARA2: Programa de intervención multimodal (grupal, individual y familiar) y multinivel (prevención ambiental, universal, selectiva e indicada) , su objetivo es aumentar los factores protectores y disminuir los factores de riesgo en NNA desde los 4 a los 17 años de edad, interviene una dupla psicosocial, la cual atiende a 60 estudiantes en total en el nivel de prevención selectiva e indicada.

Programa Parentalidad: El programa tiene como fin contribuir a la prevención del consumo de alcohol y otras drogas en niños, niñas, adolescentes y jóvenes a través del aumento del involucramiento parental de padres, madres y adultos cuidadores con sus hijos e hijas a cargo que tienen bajo nivel y buscan aumentarlo.

Total Aporte SENDA año 2024 \$ 82.105.768.-



ITEM	APORTE EXTERNO	APORTE LOCAL	
		Efectivo	valorizado
Honorarios Coordinador(a) Comunal	\$16.239.024		
Honorarios Profesionales Equipo de Gestión: -1 Apoyo Administrativa media jornada, (Aporte municipal) -1 Profesional Trabajadora Social (Aporte municipal) 44 horas -1 Profesional Trabajadora Social (Aporte externo) 44 horas SENDA PREV	\$12.465.312	\$19.139.088 (Se incluye el reajuste del 4.3%)	
Seguro de Accidentes	\$100.000		
Gastos Operacionales y movilización	-		
Gastos Actividades	-		
Equipamiento	-		
Infraestructura (arriendo)		\$11.142.720	
Movilización profesionales (uso de móvil)		\$3.430.944	
Servicios Básicos			
Servicios Generales		\$1.000.000	
TOTAL PROGRAMA	\$28.804.336	TOTAL APOORTE MUNICIPAL \$34.712.752	

Desarrollo de Competencias Sociales	AÑO 2024		
	Aporte Externo	Aporte Local	
		Efectivo	Valorizado
Honorarios 1 Trabajadora Social	\$12.465.312		
Seguro de Accidentes	\$50.000		
Gastos Operacionales	\$80.000		
Gastos Actividades	\$100.000		
Equipamiento/ Inversión	\$50.000		
TOTAL	\$12.745.312		

La Serena
 Chile

PrePARA2	AÑO 2024		
	Ítem	Aporte Externo	Aporte Local
Efectivo			Valorizado
Honorarios dupla psicossocial 1 Trabajadora Social 1 Socióloga	\$24.930.624		
Seguro de Accidentes	\$100.000		
Gastos Operacionales Movilización	\$425.000		
Gastos Actividades	\$300.000		
Equipamiento/ Inversión	\$50.000		
TOTAL	\$25.805.624		

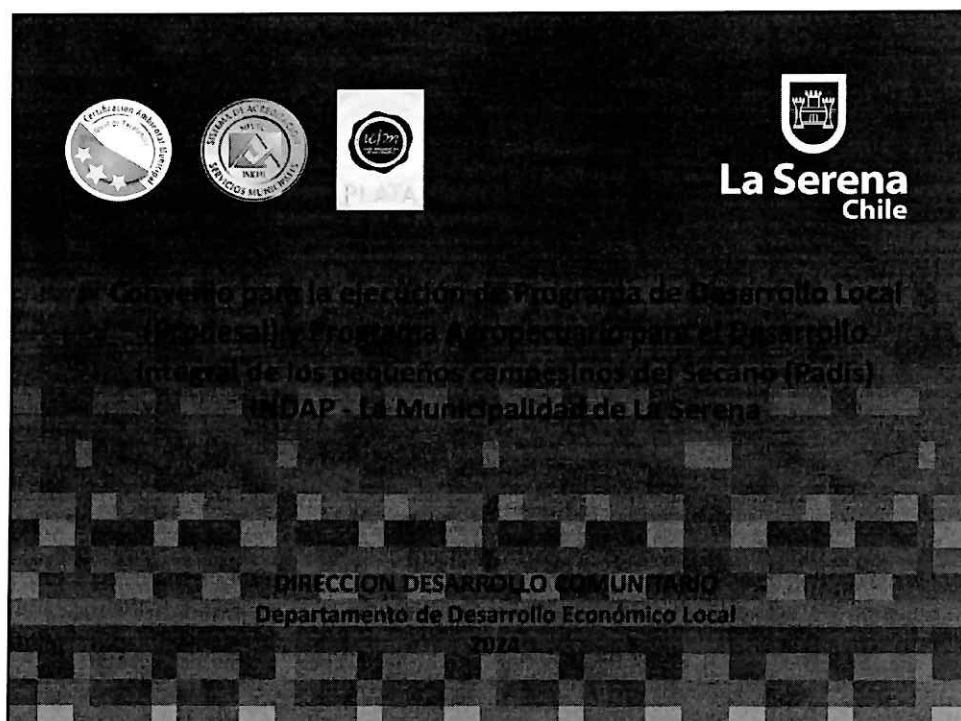



La Serena
 Chile

Parentalidad	AÑO 2024		
	Ítem	Aporte Externo	Aporte Local
Efectivo			Valorizado
Honorarios 1 Trabajadora Social	\$13.400.496		
Seguro de Accidentes	\$50.000		
Gastos Operacionales y movilización	\$600.000		
Gastos Actividades	\$600.000		
Equipamiento/Inversión	\$100.000		
TOTAL \$	\$14.750.496		







Atacama y sus Comunas

Los Programas Prodesal / Padis enfocan su quehacer en productores y productoras rurales de la comuna, teniendo un impacto importante, ya que benefician a 334 familias del sector rural La Serena (185 Prodesal y 149 Padis). Sus principales rubros son la agricultura y la ganadería caprina.




Entre sus componentes están la asesoría técnica, capacitaciones, apoyo en financiamiento para inversiones productivas, entrega de bonos y acceso a créditos, entre otros.



Los convenios Prodesal / Padis se renovarán cada 2 años, ajustando su presupuesto anualmente para la continuidad del convenio.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA




Objetivo General

Aumentar los ingresos silvoagropecuarios y de actividades conexas de los usuarios micros productores, por venta de excedentes al mercado como complemento al ingreso total del hogar, y vincular a los usuarios con las acciones público-privadas en el ámbito de mejoramiento de las condiciones de vida.

Objetivos Específicos

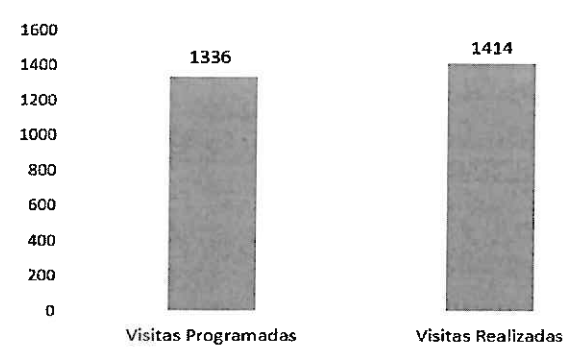
- ✓ Mejorar la producción agrícola y ganadera de los pequeños productores agrícolas de los sectores rurales de la comuna de La Serena, a través de la entrega de asesoría técnica y fondos de inversión.
- ✓ Fomentar la comercialización a través de talleres, capacitaciones, giras técnicas, ferias costumbristas, etc.

Mejora la producción agrícola y ganadera



Asesorías Técnicas

Durante el año 2023, se realizaron 1.414 visitas técnicas en terreno. En promedio se ejecutaron 4 visitas técnicas a cada productor



Categoría	Valor
Visitas Programadas	1336
Visitas Realizadas	1414



Mejorar la producción agrícola y ganadera


La Serena Chile

Capacitación y Talleres

Durante el año 2023 se realizaron 21 Talleres, alcanzado los 210 beneficiarios y beneficiarias. Entre las temáticas abordadas están:

- ✓ Manejo Productivo Agrícola y Caprino
- ✓ Eficiencia Hídrica
- ✓ Agroecología
- ✓ Elaboración de Quesos Gourmet y Derivados de la leche de Cabra
- ✓ Turismo Rural
- ✓ Administración y Gestión (Marketing, Costos, Marketing Digital, Modelo de Negocios)
- ✓ Social (Acceso a Vivienda, Alfabetización Digital)

Mejora la producción agrícola y ganadera

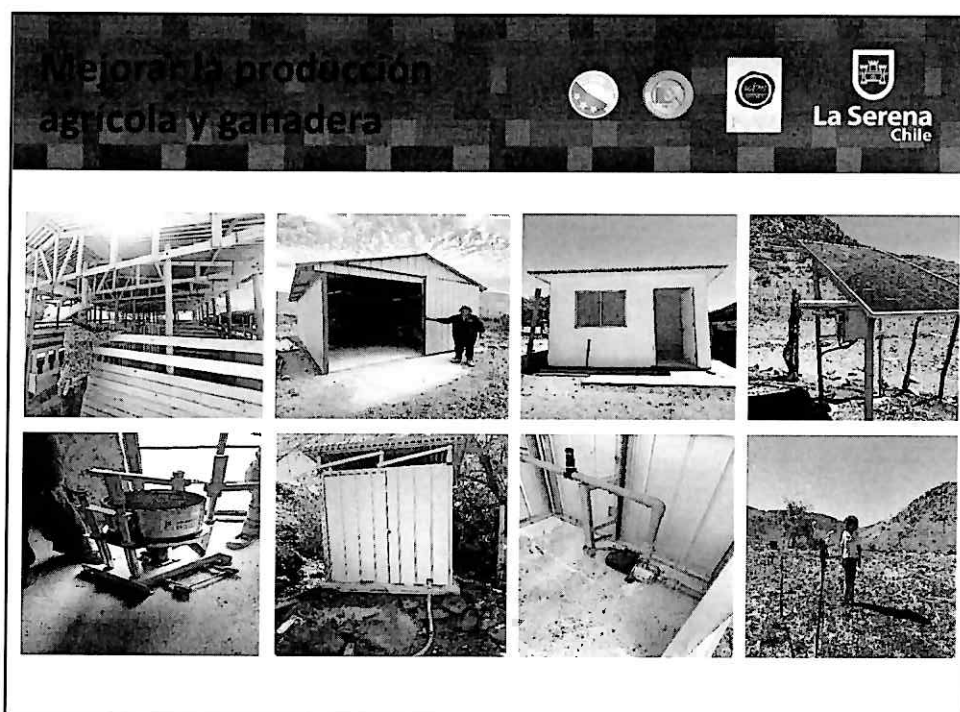


Apoyo en Financiamiento

2023	Aporte INDAP
Aporte INDAP para servicio de asesorías	\$ 102.398.833
Proyectos de inversión, bonos, incentivos y créditos INDAP	\$ 271.087.099
Total Financiamiento a través de Programa Padis Prodesal	\$373.485.932

Entre los proyectos de inversiones ejecutados se encuentran:

- ✓ Queseras
- ✓ Bodega, Galpones y Corrales
- ✓ Ordeñadoras Automáticas
- ✓ Extractores de Aceites
- ✓ Casetas de Riego
- ✓ Sistema de riego con energía solar
- ✓ Sistemas de Riego por aspersión
- ✓ Mangueras, tuberías
- ✓ Cámaras de frío
- ✓ Entre otros



Fomento a la comercialización



En alianza con la Sección de Fomento Productivo y el Departamento de Turismo, se impulsaron diversos espacios de comercialización para los y las productoras rurales, entre los que se encuentran:

- ✓ Boulevard de Emprendimiento (Calle Prat)
- ✓ Expo Rural La Serena 2024
- ✓ Expo Caprina 2024
- ✓ Día Internacional de Turismo
- ✓ Lanzamiento Temporada Estival La Serena-Coquimbo



OPERA 2024



ITEM	APORTE EXTERNO INDAP	APORTE LOCAL MUNICIPALIDAD
Mesa de Coordinación	\$230.000	
Gastos Generales		\$200.000
Servicio de Asesoría	\$56.101.817	\$8.249.772
TOTAL	\$56.331.817	\$8.449.772

PROPUESTA DIS 2024



ITEM	APORTE EXTERNO INDAP	APORTE LOCAL MUNICIPALIDAD
Mesa de Coordinación	\$125.000	
Gastos Generales		\$200.000
Servicio de Asesoría	\$49.525.975	\$7.247.646
TOTAL	\$49.650.975	\$7.447.646



El Equipo Técnico está integrado por:

- ✓ Coordinador de Equipo
- ✓ 2 Médicos Veterinarios
- ✓ 2 Ingenieros agrícolas
- ✓ 1 Técnico Agrícola



La Serena
Chile

RENOVACIÓN PATENTES DE ALCOHOLES

PRIMER SEMESTRE DE 2024

Sesión Ordinaria N°1.336

17 de Enero de 2024

RENOVACIÓN PATENTES DE ALCOHOLES PRIMER SEMESTRE DE 2024



La Serena
Chile

PATENTES CUESTIONADAS

De acuerdo a la información recibida desde Juntas de Vecinos, Seguridad Ciudadana, y SERNATUR las patentes cuestionadas corresponden a las siguientes:

ROL	RUT	NOMBRE	NOMBRE DE FANTASIA	DIRECCIÓN COMERCIAL	GIRO
400012	4714914-2	OSSANDON ZEPEDA LORENZO	BOTILLERÍA NORTE	POTRERILLOS 1878 CIAS.	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
400375	11726422-K	GUTIERREZ CASTILLO MONICA	GREEN BULLS	SANTO DOMINGO 2196 CIAS.	EXPENDIO DE CERVEZA
401072	76420788-2	SERV.DE ALIMENTOS ALFONSO ALEJANDRO MUÑOZ BAEZ EIRL	COMIDA URBANA BOCÁ	AVENIDA FRANCISCO DE AGUIRRE 096	RESTAURANTE
401035	76939424-9	SOC. GASTRONOMICA Y DE TURISMO TRIFORCE SPA	INVICTUS BAR	LA ACADEMIA 1.500 ESQ. ULRIKSEN	RESTAURANTE
401077	77450508-3	JARDIN SPA	JARDÍN ULRIKSEN	AVENIDA GUILLERMO ULRIKSEN 2845	RESTAURANTE
400485	76480515-1	GAGO MULTIMERCADO SPA	GAGO	AVENIDA GUILLERMO ULRIKSEN 2.704	RESTAURANTE
401042	76480515-1	GAGO MULTIMERCADO SPA	GAGO	AVENIDA GUILLERMO ULRIKSEN 2.708	RESTAURANTE
401051	19933221-K	MORALES OSSANDON ANTONIA FERNANDA	KEBAB HOUSE	AVDA. GUILLERMO ULRIKSEN 2.696	RESTAURANTE

RENOVACIÓN PATENTES DE ALCOHOLES PRIMER SEMESTRE DE 2024



La Serena
Chile

PATENTES CUESTIONADAS

De acuerdo a la información recibida desde Juntas de Vecinos, Seguridad Ciudadana, y SERNATUR las patentes cuestionadas corresponden a las siguientes:

ROL	RUT	NOMBRE	DIRECCIÓN COMERCIAL	GIRO
400085	8.739.251-1	GUZMAN DIAZ JUAN FRANCISCO	RENGIFO 261	EXPENDIO DE CERVEZA
400366	9.090.405-1	YABER MATURANA PATRICIO	BRASIL 702	EXPENDIO DE CERVEZA
400147	6.515.202-9	MOYANO BARAHONA LUIS HUMBERTO	CIENFUEGOS 293 LOC. 4	EXPENDIO DE CERVEZA
400619	6.515.202-9	MOYANO BARAHONA LUIS HUMBERTO	CIENFUEGOS 293 LOC. 4	RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO CON EXPENDIO DE ALCOHOL
400409	11.934.990-7	BARRAZA RETAMALES LAURA JANET	RENGIFO 261 CENTRO	BAR
401006	9.335.561-K	LOPEZ IBACACHE URY XIMENA	CORDOVEZ 765	RESTAURANTE DE TURISMO
400110	7.947.344-8	POLANCO GONZALEZ JULIA LARRAIN ALCALDE 835 EVELYN		EXPENDIO DE CERVEZA
400958	7.947.344-8	POLANCO GONZALEZ JULIA LARRAIN ALCALDE 835 EVELYN		RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO CON EXPENDIO DE ALCOHOL

RENOVACIÓN PATENTES DE ALCOHOLES PRIMER SEMESTRE DE 2024



La Serena
Chile

BOTILLERIA NORTE

ROL	RUT	NOMBRE	DIRECCIÓN COMERCIAL	GIRO
400012	4714914-2	OSSANDON ZEPEDA LORENZO	POTRERILLOS 1878 CIAS.	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS

CUESTIONAMIENTO

JJVV N°17 Los Pedernales: Se evidencian señales negativas como consecuencia de postventa de esta actividad, por los envases que se acumulan en distintos sectores del barrio esquinas y plazas del sector provenientes de la botillería en calle Potrerillos con Lincay, nombre "BOTILLERÍA NORTE" Asisten 34 vecinos a votación



RENOVACIÓN PATENTES DE ALCOHOLES PRIMER SEMESTRE DE 2024



La Serena
Chile

BOTILLERIA NORTE

INFORME DIRECCIÓN DE OBRAS

Ubicación	Calle Potrerillos N°1878
Patente de Alcohol Rol	Deposito de Bebidas Alcohólicas N°400012
Permiso de Edificación	58 / 10.09.1986
Certificado de Recepción Municipal	275 / 17.11.1986.
Observación DOM 12/01/2024	Sin observaciones al momento de realizar la inspección.



RENOVACIÓN PATENTES DE ALCOHOLES PRIMER SEMESTRE DE 2024



La Serena
Chile



RENOVACIÓN PATENTES DE ALCOHOLES PRIMER SEMESTRE DE 2024



La Serena
Chile



RENOVACIÓN PATENTES DE ALCOHOLES PRIMER SEMESTRE DE 2024



La Serena
Chile

GREEN BULLS

ROL	RUT	NOMBRE	DIRECCIÓN COMERCIAL	GIRO
400375	11.726.422-K	GUTIERREZ CASTILLO MONICA	SANTO DOMINGO 2196 CIAS.	EXPENDIO DE CERVEZA

CUESTIONAMIENTO

JJVV N°21 Santa Isabel: A petición de vecinos afectados, denuncian fuertes peleas, y violencia que se genera en la cantina; escándalo y gritos de las señoritas que trabajan en el lugar; suciedad en la calle, orina y vomito de los clientes; el reclamo de los vecinos por no poder estacionarse o ingresar sus vehículos a los hogares; Asisten 36 vecinos a votación



RENOVACIÓN PATENTES DE ALCOHOLES PRIMER SEMESTRE DE 2024



La Serena
Chile

GREEN BULLS

INFORME DIRECCIÓN DE OBRAS

Ubicación	Calle Santo Domingo N°2196
Patente de Alcohol Rol	N°400375
Permiso de Edificación	26 / 21.03.1983
Certificado de Recepción Municipal	65 / 29.03.1983
Observación DOM 12/01/2024	Con fecha 12 de enero del 2024, se realiza inspección en local comercial, donde se puede apreciar la ampliación de la superficie construida al techar un patio interior, además no cuenta con un baño para personas con discapacidad y luces de emergencia.

9

RENOVACIÓN PATENTES DE ALCOHOLES PRIMER SEMESTRE DE 2024



La Serena
Chile



RENOVACIÓN PATENTES DE ALCOHOLES PRIMER SEMESTRE DE 2024



La Serena
Chile



RENOVACIÓN PATENTES DE ALCOHOLES PRIMER SEMESTRE DE 2024



La Serena
Chile



RENOVACIÓN PATENTES DE ALCOHOLES PRIMER SEMESTRE DE 2024



SERVICIOS DE ALIMENTOS ALFONSO ALEJANDRO MUÑOZ BAEZ E.I.R.L "COMIDA URBANA BOCÁ"

ROL	RUT	NOMBRE	DIRECCIÓN COMERCIAL	GIRO
401072	76420788-2	SERV.DE ALIMENTOS ALFONSO ALEJANDRO MUÑOZ BAEZ EIRL	AVENIDA FRANCISCO DE AGUIRRE 096	RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO CON EXPENDIO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS

CUESTIONAMIENTO

JJVV N°10 JUAN BOHON, No renovar el local Boca, no cuenta con infraestructura, usa el espacio público de la vereda para mesas dejando apenas un pasillo y obstruyendo el paso peatonal, no cuenta con estacionamiento, sus paredes no son acústicas.

Asisten 15 vecinos a votación



INFORME DIRECCIÓN DE OBRAS

Nombre de Fantasía	Boca comida Urbana
Ubicación	Avda. Francisco de Aguirre N°096
Patente de Alcohol Rol	Restaurante diurno y nocturno N°401072
Permiso de Edificación	Certificado de cambio de destino N°470 de fecha 18 de Agosto de 2010.
Certificado de Recepción Municipal	Certificado de cambio de destino N° 470 de fecha 15 de mayo de 2022.
Observaciones 29/12/2023	No se encuentran observaciones
	Por otro lado esta patente cuenta con un decreto por Ocupación de Bien Nacional de Uso Público N° 2276/2023, por un total de 4 mts2, para la instalación de 4 mesas con sus respectivas sillas y quitasol.



RENOVACIÓN PATENTES DE ALCOHOLES
PRIMER SEMESTRE DE 2024




La Serena
Chile



RENOVACIÓN PATENTES DE ALCOHOLES
PRIMER SEMESTRE DE 2024



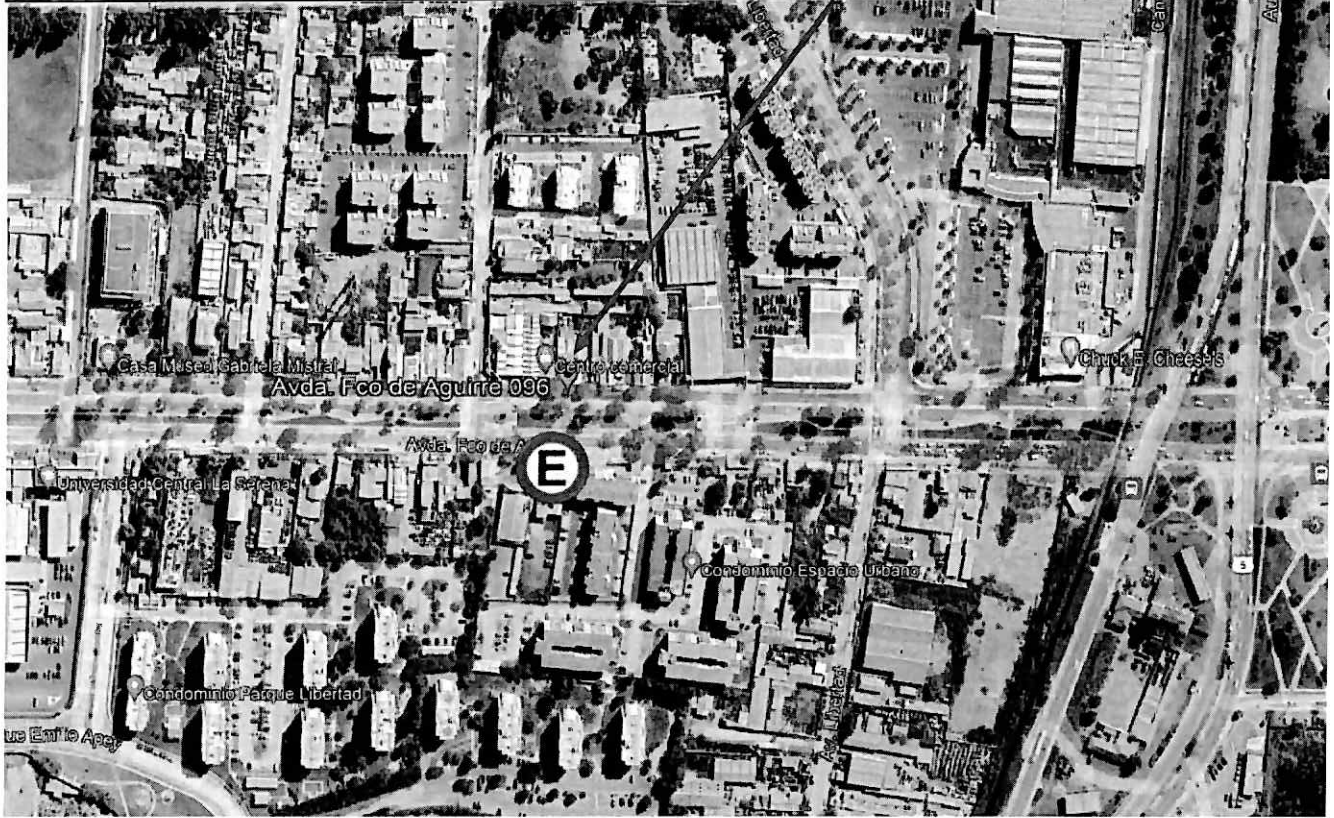

La Serena
Chile



RENOVACIÓN PATENTES DE ALCOHOLES PRIMER SEMESTRE DE 2024



La Serena
Chile



RENOVACIÓN PATENTES DE ALCOHOLES PRIMER SEMESTRE DE 2024



La Serena
Chile

“INVICTUS BAR”

ROL	RUT	NOMBRE	DIRECCIÓN COMERCIAL	GIRO
401035	76939424-9	SOC. GASTRONOMICA Y DE TURISMO TRIFORCE SPA	LA ACADEMIA 1.500 ESQ. ULRIKSEN	RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO CON EXPENDIO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS

CUESTIONAMIENTO

JJV SAN JOAQUIN, vecinos no están de acuerdo con esta patente y local, señalan sobresaturación de locales con venta de alcohol en un corto trecho de Guillermo Ulriksen, trae delincuencia y robos, vehículos mal estacionados, poca fiscalización, poco control policial.

36 votos rechazan
7 votos aprueban



RENOVACIÓN PATENTES DE ALCOHOLES PRIMER SEMESTRE DE 2024



La Serena
Chile



RENOVACIÓN PATENTES DE ALCOHOLES PRIMER SEMESTRE DE 2024



La Serena
Chile

“KEBAB HOUSE”

ROL	RUT	NOMBRE	DIRECCIÓN COMERCIAL	GIRO
401051	19933221-K	MORALES OSSANDON ANTONIA FERNANDA	AVDA. GUILLERMO ULRIKSEN 2.696	RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO CON EXPENDIO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS

CUESTIONAMIENTO

JJV SAN JOAQUIN, vecinos no están de acuerdo con esta patente y local, señalan sobresaturación de locales con venta de alcohol en un corto trecho de Guillermo Ulriksen, trae delincuencia y robos, vehículos mal estacionados, poca fiscalización, poca control policial.

41 votos rechazan
2 votos aprueban



RENOVACIÓN PATENTES DE ALCOHOLES PRIMER SEMESTRE DE 2024



La Serena
Chile

INFORME DIRECCIÓN DE OBRAS

Ubicación	Avda. Guillermo Ulriksen N°2696
Patente de Alcohol Rol	Restaurante Diurno o Nocturno N°401051
Certificado de Recepción Municipal	Certificado de cambio de destino N°100 de fecha 14 de enero de 2019.
Observación 29/12/2023	<p>1.- Baño para personas con discapacidad falta incorporar barras de apoyo, eliminar pedestal de lavamanos, y cerradura de puerta, regular altura de espejo.</p> <p>2.- Existen ampliaciones que no están siendo declaradas en el certificado de recepción, como la cocina y terraza.</p> <p>3.- El sello verde se encuentra vencido.</p> <p>4.- Extintores se encuentran vencidos.</p> <p>5.- Los dos estacionamientos requeridos por proyecto no se encuentran materializados en la propiedad u en otro lugar.</p> <p>6.- Se debe materializar una pendiente para acceder al nivel de terraza posterior</p>

23

RENOVACIÓN PATENTES DE ALCOHOLES PRIMER SEMESTRE DE 2024



La Serena
Chile



RENOVACIÓN PATENTES DE ALCOHOLES PRIMER SEMESTRE DE 2024



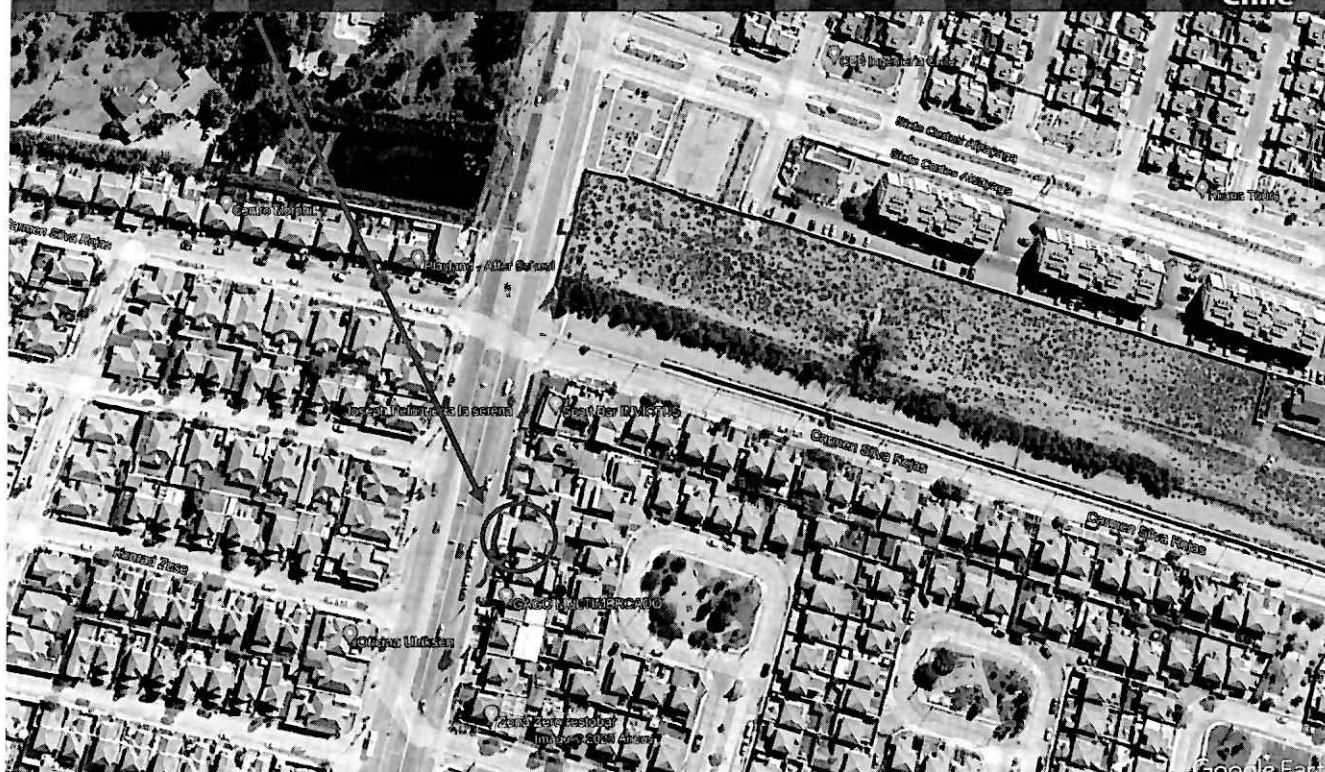
La Serena
Chile



RENOVACIÓN PATENTES DE ALCOHOLES PRIMER SEMESTRE DE 2024



La Serena
Chile



RENOVACIÓN PATENTES DE ALCOHOLES PRIMER SEMESTRE DE 2024



GAGO MULTIMERCADO SPA "GAGO MULTIMERCADO"

ROL	RUT	NOMBRE	DIRECCIÓN COMERCIAL	GIRO
400485	76480515-1	GAGO MULTIMERCADO SPA	AVENIDA GUILLERMO ULRIKSEN 2.704	MINIMERCADO CON BEBIDAS ALCOHOLICAS

CUESTIONAMIENTO

JJVV SAN JOAQUIN, vecinos no están de acuerdo con esta patente y local, señalan sobresaturación de locales con venta de alcohol en un corto trecho de Guillermo Ulriksen, trae delincuencia y robos, vehículos mal estacionados, poca fiscalización, poco control policial.

27 votos rechazan

16 votos aprueban



27

RENOVACIÓN PATENTES DE ALCOHOLES PRIMER SEMESTRE DE 2024



INFORME DIRECCIÓN DE OBRAS

Ubicación	Avda. Guillermo Ulriksen N°2.704
Patente de Alcohol Rol	H) Minimercado N°400485
Certificado de Recepción Municipal	Certificado de cambio de destino N°04-386 de fecha 02 de marzo de 2017.
Observación 29/12/2023	Informado como local apto con fecha 17 de febrero de 2023, el local mantiene las mismas condiciones otorgadas en aquella oportunidad.

28

RENOVACIÓN PATENTES DE ALCOHOLES
PRIMER SEMESTRE DE 2024



RENOVACIÓN PATENTES DE ALCOHOLES
PRIMER SEMESTRE DE 2024



RENOVACIÓN PATENTES DE ALCOHOLES PRIMER SEMESTRE DE 2024



RENOVACIÓN PATENTES DE ALCOHOLES PRIMER SEMESTRE DE 2024



“GAGO RESTAURANTE”

ROL	RUT	NOMBRE	DIRECCIÓN COMERCIAL	GIRO
401042	76.480.515-1	GAGO MULTIMERCADO SPA	AVENIDA GUILLERMO ULRIKSEN 2.708	RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO CON EXPENDIO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS

CUESTIONAMIENTO

JJV SAN JOAQUIN, vecinos no están de acuerdo con esta patente y local, señalan sobresaturación de locales con venta de alcohol en un corto trecho de Guillermo Ulriksen, trae delincuencia y robos, vehículos mal estacionados, poca fiscalización, poca control policial.

34 votos rechazan
9 votos aprueban



RENOVACIÓN PATENTES DE ALCOHOLES PRIMER SEMESTRE DE 2024



La Serena
Chile

INFORME DIRECCIÓN DE OBRAS

Ubicación	Avda. Guillermo Ulriksen N°2.708
Patente de Alcohol Rol	C) restaurante N°401042
Certificado de Recepción Municipal	Certificado de cambio de destino N°3087 de fecha 25 de octubre de 2019
Observación 29/12/2023	El local actualmente no se encuentra funcionando, hoy en día se ubica un gimnasio con patente definitiva.

33

RENOVACIÓN PATENTES DE ALCOHOLES PRIMER SEMESTRE DE 2024



La Serena
Chile

Las Patentes de alcoholes no pueden ser renovados sin local, en este caso la patente rol 401042, no cuenta con local, ya que en la dirección Avda. Guillermo Ulriksen N°2.708 existe una patente comercial definitiva en giro "Entrenamiento Personalizado", por lo anterior no es factible renovar esta patente.



RENOVACIÓN PATENTES DE ALCOHOLES PRIMER SEMESTRE DE 2024



La Serena
Chile



RENOVACIÓN PATENTES DE ALCOHOLES PRIMER SEMESTRE DE 2024



La Serena
Chile

“JARDÍN ULRIKSEN”

ROL	RUT	NOMBRE	DIRECCIÓN COMERCIAL	GIRO
401077	77450508-3	JARDIN SPA	AVENIDA GUILLERMO ULRIKSEN 2845	RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO CON EXPENDIO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS

CUESTIONAMIENTO

JJV SAN JOAQUIN, vecinos no están de acuerdo con esta patente y local, señalan sobreesaturación de locales con venta de alcohol en un corto trecho de Guillermo Ulriksen, trae delincuencia y robos, vehículos mal estacionados, poca fiscalización, poco control policial.
40 votos rechazan
3 votos aprueban



RENOVACIÓN PATENTES DE ALCOHOLES PRIMER SEMESTRE DE 2024



INFORME DIRECCIÓN DE OBRAS

Ubicación	Avda. Guillermo Ulriksen N°2845
Patente de Alcohol Rol	de Restaurante diurno y nocturno N°401077
Permiso de Edificación	de N°88 de fecha 20/04/2022
Certificado de Recepción Municipal	de 1392 de fecha 21/12/2022
Observaciones 29/12/2023	No cuenta con observaciones, informado como local apto con fecha 23 de diciembre de 2022.



37

RENOVACIÓN PATENTES DE ALCOHOLES SEGUNDO SEMESTRE DE 2023



RENOVACIÓN PATENTES DE ALCOHOLES PRIMER SEMESTRE DE 2024



La Serena
Chile

URY XIMENA LOPEZ IBACACHE
“BAR DE LUCILA”

ROL	RUT	NOMBRE	DIRECCIÓN COMERCIAL	GIRO
401006	009335561-K	LOPEZ IBACACHE URY XIMENA	CORDOVEZ 765 SECTOR CENTRO	RESTAURANTE DE TURISMO

CUESTIONAMIENTO

SERNATUR, ORD. N°177, en el cual indica que, la patente rol 401006, de acuerdo a visita realizada el 23/11/2023 se constata que en el local se encuentra otro servicio, “Restobar La Serena”, no registrado en Sernatur, por lo cual sugiere no entregar patente de turismo.



39

RENOVACIÓN PATENTES DE ALCOHOLES PRIMER SEMESTRE DE 2024



La Serena
Chile

De acuerdo a oficio N° E6819/2021 de la Contraloría Regional de Coquimbo, informa del carácter vinculante del informe favorable del Servicio Nacional de Turismo –SERNATUR- para la renovación de las patentes de los establecimientos clasificados en la letra I) del art. N°3 de la Ley de Alcoholes.

Por lo anterior, no es factible renovar la patente.



RENOVACIÓN PATENTES DE ALCOHOLES
PRIMER SEMESTRE DE 2024



La Serena
Chile



RENOVACIÓN PATENTES DE ALCOHOLES
PRIMER SEMESTRE DE 2024



La Serena
Chile



RENOVACIÓN PATENTES DE ALCOHOLES PRIMER SEMESTRE DE 2024



La Serena
Chile

**JUAN FRANCISCO GUZMAN DIAZ
"PANSHOP"**

ROL	RUT	NOMBRE	DIRECCIÓN COMERCIAL	GIRO
400085	8.739.251-1	GUZMAN DIAZ JUAN FRANCISCO	RENGIFO 261	EXPENDIO DE CERVEZA

CUESTIONAMIENTO

SEGURIDAD CIUDADANA, infracción de fecha 13 de noviembre de 2023, por mantener personas en manifiesto estado de ebriedad al interior del establecimiento.

45

RENOVACIÓN PATENTES DE ALCOHOLES PRIMER SEMESTRE DE 2024



La Serena
Chile

INFORME DIRECCIÓN DE OBRAS

Ubicación	Calle Rengifo N°261
Patente de Alcohol Rol	N°400085
Permiso de Edificación	97 / 20.05.2016
Certificado de Recepción Municipal	1242 / 31.05.2016
Observación DOM 12/01/2024	Cuenta con ampliación en segundo piso la cual no tiene permiso de edificación ni certificado de recepción, además de contar con un sello verde de gas vencido, mediante notificación N°000015 de fecha 28.06.2023, las observaciones fueron informadas al encargado del local comercial, no obstante la situación no ha sido regularizada.

46

RENOVACIÓN PATENTES DE ALCOHOLES
PRIMER SEMESTRE DE 2024



La Serena
Chile



RENOVACIÓN PATENTES DE ALCOHOLES
PRIMER SEMESTRE DE 2024c



La Serena
Chile



RENOVACIÓN PATENTES DE ALCOHOLES PRIMER SEMESTRE DE 2024



INFORME DIRECCIÓN DE OBRAS

Ubicación	Calle Brasil N°702
Patente de Alcohol Rol	N°400366
Permiso de Edificación	No cuenta con permiso debido que la construcción data del año 1900, según registro de SII.
Certificado de Recepción Municipal	No cuenta con recepción municipal
Observación DOM 12/01/2024	No cuenta con permiso debido que la construcción data del año 1900, según registro de SII, no obstante en terreno se pueden apreciar modificaciones interiores y ampliaciones. Con fecha 16 de junio de 2023, mediante Notificación N°323, se solicita el ingreso de un expediente que regularice las habilitaciones, además de regularizar la propiedad con el fin de contar con un certificado de recepción municipal definitivo, a la fecha no se ha regularizado la propiedad.

RENOVACIÓN PATENTES DE ALCOHOLES PRIMER SEMESTRE DE 2024c



RENOVACIÓN PATENTES DE ALCOHOLES
PRIMER SEMESTRE DE 2024



RENOVACIÓN PATENTES DE ALCOHOLES
PRIMER SEMESTRE DE 2024



RENOVACIÓN PATENTES DE ALCOHOLES
PRIMER SEMESTRE DE 2024



La Serena
Chile



RENOVACIÓN PATENTES DE ALCOHOLES
PRIMER SEMESTRE DE 2024



La Serena
Chile



**RENOVACIÓN PATENTES DE ALCOHOLES
PRIMER SEMESTRE DE 2024**



La Serena
Chile



**RENOVACIÓN PATENTES DE ALCOHOLES
PRIMER SEMESTRE DE 2024**



La Serena
Chile

**JULIA EVELYN POLANCO GONZALEZ
"RETRO TRIBU"**

ROL	RUT	NOMBRE	DIRECCIÓN COMERCIAL	GIRO
400110	7.947.344-8	POLANCO GONZALEZ JULIA EVELYN	LARRAIN ALCALDE 835	EXPENDIO DE CERVEZA
400958	7.947.344-8	POLANCO GONZALEZ JULIA EVELYN	LARRAIN ALCALDE 835	RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO CON EXPENDIO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS

CUESTIONAMIENTO

JJVV N°7 Francisco de Aguirre, La Serena y Organización Social Ciudad del Niño, Villa Magisterio: Denuncian los ruidos molestos provenientes del local, especialmente los días jueves, viernes, sábado y madrugada del domingo, que el pub organiza fiestas y actividades recurrentes, generando molestias e incumplimiento a la normativa de ruidos.
Asisten 44 vecinos a votación.



RENOVACIÓN PATENTES DE ALCOHOLES PRIMER SEMESTRE DE 2024



La Serena
Chile

JULIA EVELYN POLANCO GONZALEZ "RETRO TRIBU"

INFORME DE LOCAL DE ALCOHOLES QUE AFECTAN LA TRANQUILIDAD Y SEGURIDAD DE LOS VECINOS				
LOCAL DE ALCOHOLES	PROPIETARIO	DIRECCION	INFRACCIONES ULTIMOS 12 MESES PARA RENOVIACION PATENTES	OBSERVACIONES
RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS "RETRO TRIBU" PATENTE C-1	JULIA EVELYN POLANCO GONZALEZ, RUT.7947344-8, ADMINISTRADO POR CLAUDIO JAVIER DA SILVA ARAYA CEDULA DE IDENTIDAD NRO.12.842372-9	LARRAIN ALCALDE NRO. 835 LA SERENA	<p>> PARTE N° 4885 DE 01.12.2023 AL 2DO. JDO. JUZGADO POLICIAL LOCAL LA SERENA.</p> <p>"RESTAURANT QUE MANTIENE EXTINTORES VENCIDOS CON FECHA SEPTIEMBRE DEL 2019"</p>	<p>CURSOS DE ACCION:</p> <p>LA OFICINA COMUNITARIA MICC DE ESTA UNIDAD PROCEDIÓ A REALIZAR UNA ENTREVISTA PUERTA A PUERTA, CON VECINOS COLINDANTES AL CITADO LOCAL, DETECTANDO LOS SIGUIENTES RECLAMOS:</p> <p>ATENCION A SUS CLIENTES HASTA UNA HORA INDETERMINADA, INFRINGIENDO EL HORARIO QUE EXIGE LA LEY PARA ESTOS LOCALES CON VENTA DE ALCOHOL.</p> <p>ADEMAS LOS VECINOS ADUCEN RUIDOS MOLESTOS POR MUSICA CON ALTO VOLUMEN DURANTE LAS NOCHES- ESPECIALMENTE LOS DIAS JUEVES, VIERNES Y SABADO .</p> <p>DESORDENES AL INTERIOR Y A LA SALIDA DE ESTE DE DIFERENTES INDOLE.</p> <p>OTROS ANTECEDENTES A CONSIDERAR:</p> <p>CON Ord. Orc Nro. 137 de fecha 22 de Diciembre del 2023, de la Seremia de Medio Ambiente, atendiendo lo informado por parte Carabineros de la Primera Comisaría mediante Oficios Nros. 109 de 13.10.2022 y 110 de fecha 18.12.2023, realiza informa que se ha realizado inspección por emisión de "RUIDOS MOLESTOS", notificando al titular de la fuente emisora el 18.08.2023, con los resultados que serán publicados en el Sistema Nacional de Información de Fiscalización Ambiental (https://sifa.sma.gob.cl/)</p>

61

RENOVACIÓN PATENTES DE ALCOHOLES PRIMER SEMESTRE DE 2024



La Serena
Chile

INFORME DIRECCIÓN DE OBRAS

Ubicación	Calle Larraín Alcalde N°835
Patente de Alcohol Rol	N°400958 / N°400110
Permiso de Edificación	129 / 09.08.2016
Certificado de Recepción Municipal	783 / 08.05.2017
Observación DOM 15/01/2024	<ul style="list-style-type: none"> • Debe hacer la regularización de la propiedad, ya que el Certificado de Recepción que tiene desde el año 2017, no se condice con lo que hoy en día se encuentra materializado en terreno. • Debe regularizar la propiedad continua ubicada en calle Larraín Alcalde N°831, ya que esta se encuentra siendo ocupada y anexada a la vivienda, donde se realiza el giro comercial de restaurant con venta de alcohol. • Se tiene que realizar mantención de extintores, ya que todos se encuentran vencidos desde el año 2019 y otros del año 2023. • Se tienen que instalar señaléticas de vía de evacuación y luces de emergencia, ya que las que se encuentran en la propiedad no cumplen con lo que estipula la Ley. • Debe haber un libre desplazamiento de personas con discapacitadas por todo el recinto, especialmente al ingreso de los baños, según el artículo 4.1.7 de la OGUC. • El recinto no cuenta con un acceso para personas con discapacidad, ya que la rampa de acceso que tiene, no cumple con lo que indica la OGUC. • No cuentan con informe acústico. • Hay recintos de la propiedad que cuentan con luces de ambientación de discoteca, a lo que los propietarios indican que no se hacen uso de estos recintos, pero a su vez estos se encuentran abiertos para el libre acceso de cualquier persona y además están ubicadas en la parte de la vivienda que no está regularizada. • Los muros corta fuego hacia algunas viviendas vecinas, no cumplen con la materialidad correspondiente.

62

RENOVACIÓN PATENTES DE ALCOHOLES
PRIMER SEMESTRE DE 2024



La Serena
Chile



RENOVACIÓN PATENTES DE ALCOHOLES
PRIMER SEMESTRE DE 2024



La Serena
Chile



**RENOVACIÓN PATENTES DE ALCOHOLES
PRIMER SEMESTRE DE 2024**



**La Serena
Chile**



**La Serena
Chile**

**PRESENTACIÓN
RENOVACION PATENTES DE
ALCOHOLES PRIMER
SEMESTRE DE 2024**

**MUCHAS GRACIAS POR SU
ATENCIÓN**



La Serena
Chile

PRESENTACIÓN PATENTES DE ALCOHOLES

Sesión Ordinaria N°1.336

17 de Enero de 2024



La Serena
Chile

**SOLICITUDES DE
PATENTES DE ALCOHOLES
TEMPORALES (3)
ENTRE
DICIEMBRE DE 2023
Y
MARZO DE 2024**

**1ª PRESENTACIÓN
SOLICITUD PATENTE TEMPORAL DE
ALCOHOLES (DIC 2023 – MARZO 2024)**



**La Serena
Chile**

DATOS SOLICITANTE:

NOMBRE	S Y G GASTRONOMÍA SPA
SOLICITA	PATENTE DE RESTAURANTE LETRA C) TEMPORAL
DIRECCIÓN	AVDA PACIFICO N° 4.399 Y 4.400
NOMBRE DE FANTASÍA	"JONNY ROCKETS"

INFORMES REQUERIDOS:

INF. PREVIO D.O.M.	JUNTA DE VECINOS	INF. CARABINEROS	INF. PATTES COM
<ul style="list-style-type: none"> Aprobado por la Dirección de Obras como "local apto" con fecha 22-12-2023. Tipo de patente no afecta a distanciamiento art.8 Ley 19.925 	<ul style="list-style-type: none"> Junta De Vecinos N°3 Vegas Sur, Avda. del Mar, No Vigente. 	<ul style="list-style-type: none"> N° 05 de fecha 08/01/2024 de la 1° Comisaria de La Serena. No existen observaciones de acuerdo a las normas y artículos que rigen la materia. 	<ul style="list-style-type: none"> Solicitud patente de restaurante letra C) Art. 3° Ley N°19.925 de alcoholes. Cuenta con patente definitiva en giro restaurante sin venta de alcohol.

**RESTAURANTE TEMPORAL / AVDA. DEL MAR N°
4.390 4.400
"JONNY ROCKETS"**



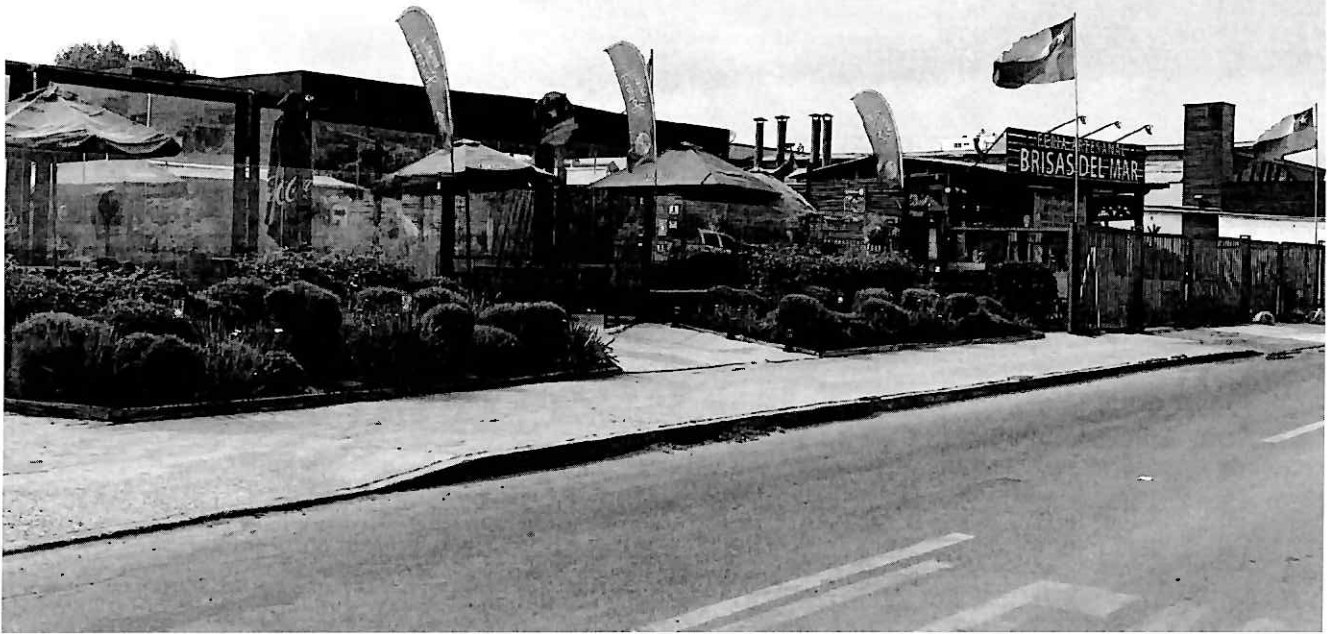
**La Serena
Chile**



RESTAURANTE TEMPORAL / AVDA. DEL MAR N°
4.390 4.400
"JONNY ROCKETS"



La Serena
Chile



RESTAURANTE TEMPORAL / AVDA. DEL MAR N°
4.390 4.400
"JONNY ROCKETS"



La Serena
Chile



RESTAURANTE TEMPORAL / AVDA. DEL MAR N°
4.390 4.400

"JONNY ROCKETS"



La Serena
Chile



1ª PRESENTACIÓN

SOLICITUD PATENTE TEMPORAL DE ALCOHOLES (DIC 2023 – MARZO 2024)



La Serena
Chile

DATOS SOLICITANTE:

NOMBRE	NORTE INVERSIONES SPA
SOLICITA	PATENTE DE RESTAURANTE LETRA C) TEMPORAL
DIRECCIÓN	AVDA GUILLERMO ULRIKSEN N° 2.716
NOMBRE DE FANTASÍA	"ZONA ZERO"

INFORMES REQUERIDOS:

INF. PREVIO D.O.M.	JUNTA DE VECINOS	INF. CARABINEROS	INF. PATTES COM
<ul style="list-style-type: none">Aprobado por la Dirección de Obras como "local apto" con fecha 22-12-2023.Tipo de patente no afecta a distanciamiento art.8 Ley 19.925	<ul style="list-style-type: none">Consulta, a través de Ord. 7230-006 de fecha 05/01/2024 a la Junta de Vecinos N°31 San Joaquín, respuesta a través de correo electrónico de fecha 14/12/2024, señalan que al tratarse de una patente temporal los vecinos no se oponen a su otorgamiento.	<ul style="list-style-type: none">N° 04 de fecha 05/01/2024 de la 1° Comisaría de La Serena. No existen observaciones de acuerdo a las normas y artículos que rigen la materia.El grado de peligrosidad es bajo y el número de delitos se ha mantenido	<ul style="list-style-type: none">Solicitud patente de restaurante letra C) Art. 3° Ley N°19.925 de alcoholes.Cuenta con patente definitiva en giro restaurante sin venta de alcohol.

RESTAURANTE TEMPORAL / AVDA ULRIKSEN
#2.716 / "ZONA ZERO"




La Serena
Chile



RESTAURANTE TEMPORAL / AVDA ULRIKSEN
#2.716 / "ZONA ZERO "




La Serena
Chile



**RESTAURANTE TEMPORAL / AVDA ULRIKSEN
#2.716 / "ZONA ZERO "**



**1ª PRESENTACIÓN
SOLICITUD PATENTE TEMPORAL DE
ALCOHOLES (DIC 2023 – MARZO 2024)**



DATOS SOLICITANTE:

NOMBRE	EL FOGON SPA
SOLICITA	PATENTE DE RESTAURANTE LETRA C) TEMPORAL
DIRECCIÓN	VICUÑA N° 691
NOMBRE DE FANTASÍA	"EL FAGÓN"

INFORMES REQUERIDOS:

INF. PREVIO D.O.M.
<ul style="list-style-type: none"> Aprobado por la Dirección de Obras como "local apto" con fecha 22-12-2023. Tipo de patente no afecta a distanciamiento art.8 Ley 19.925

JUNTA DE VECINOS
<ul style="list-style-type: none"> Junta De Vecinos N°5 Seminario, no da respuesta.

INF. CARABINEROS
<ul style="list-style-type: none"> N° 115 de fecha 28/12/2023 de la 1° Comisaria de La Serena. No existen observaciones de acuerdo a las normas y artículos que rigen la materia. El grado de peligrosidad es medio y el numero de delitos ha subido.

INF. PATTES COM
<ul style="list-style-type: none"> Solicitud patente de restaurante letra C) Art. 3° Ley N°19.925 de alcoholes. Cuenta con patente definitiva en giro restaurante sin venta de alcohol.

RESTAURANTE TEMPORAL / CALLE VICUÑA #691
"EL FOGON"



La Serena
Chile



RESTAURANTE TEMPORAL / CALLE VICUÑA #691
"EL FOGON"



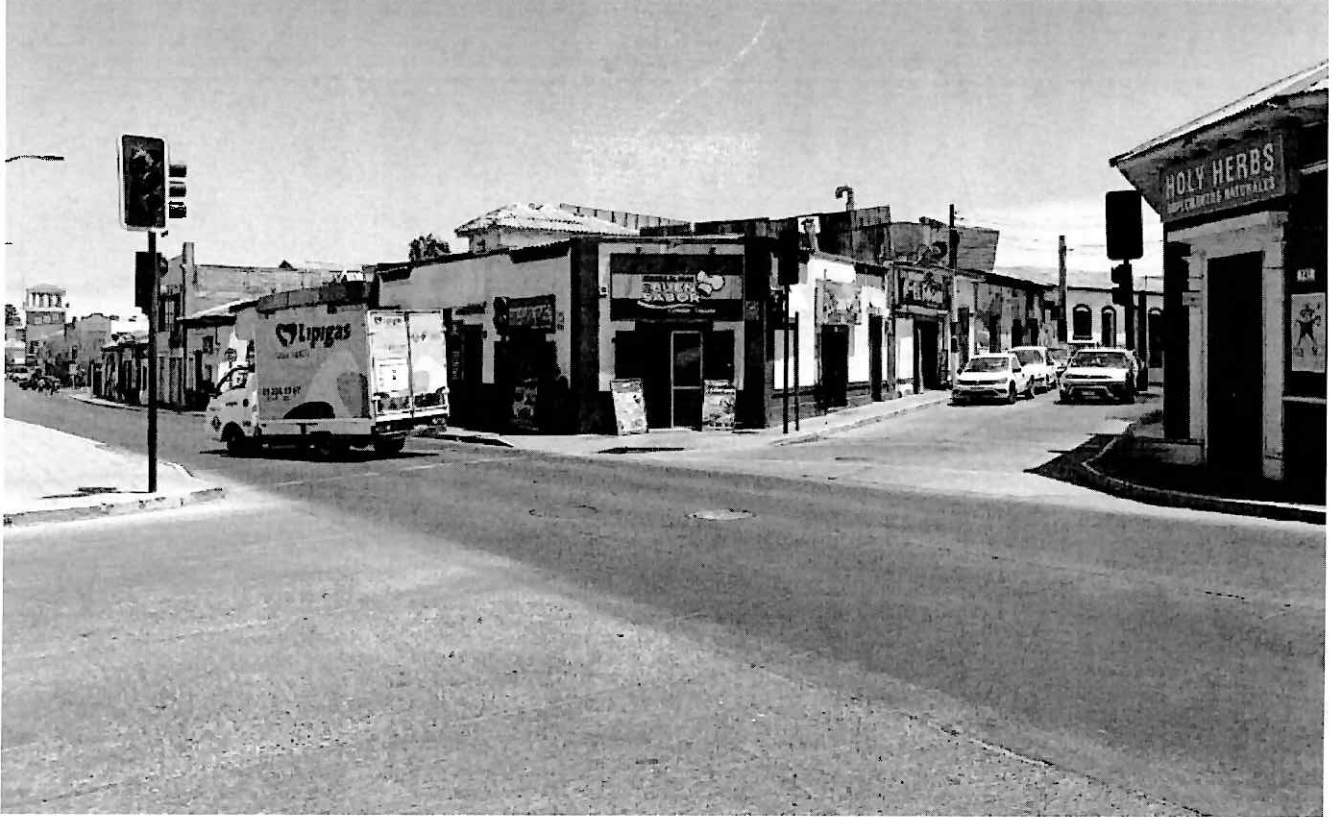
La Serena
Chile



RESTAURANTE TEMPORAL / CALLE VICUÑA #691
"EL FOGON"




La Serena
Chile



RESTAURANTE TEMPORAL / CALLE VICUÑA #691
"EL FOGON"




La Serena
Chile





La Serena
Chile

**PRESENTACIÓN
PATENTES DE ALCOHOLES**

**MUCHAS GRACIAS POR SU
ATENCIÓN**